



SR. D. DAVID RODRÍGUEZ VICENTE
INTERVENTOR GENERAL
COMUNIDAD AUTÓNOMA REGIÓN DE MURCIA.
Teniente Flomesta, s/nº
30071 MURCIA

De acuerdo con lo establecido en el Decreto n.º 299/2017, de 20 de diciembre, por el que se crea y regula el funcionamiento de la Central de Información de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, le adjuntamos la documentación, según lo estipulado en el artículo 18 del Decreto mencionado, relativa a la Rendición de Cuentas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia correspondiente al ejercicio 2020.

Atentamente,

Murcia, en la fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA
Fdo: Joaquín Gómez Gómez
(Documento firmado electrónicamente)



Código seguro de verificación:
UE9SMINSeDMwMA==
Huella Digital:
yxUZEQXUirs8udWvyHolwiqtsM=



RENDICIÓN DE CUENTAS DEL INSTITUTO DE FOMENTO
DE LA REGIÓN DE MURCIA EJERCICIO 2020.

Entidad Contable: Instituto de Fomento de la Región de Murcia.
Periodo de rendición: ejercicio 2020.
Fecha en que se rinden: en la fecha de la firma electrónica.
Nombre y cargo del cuentadante: Joaquín Gómez Gómez - Director.



DILIGENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

D. Joaquín Gómez Gómez, director del Instituto de Fomento de la Región De Murcia, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 104 del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia y el Decreto n.º 299/2017, de 20 de diciembre, por el que se crea y regula el funcionamiento de la Central de Información de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico de 2020.

Detalle de todos los documentos que conforman las cuentas previstas en el artículo 18:

- 1.- Cuentas anuales.
- 2.- Documentación complementaria:
 - a.- Documentos presupuestarios.
 - b.- Estados modificativos de los documentos presupuestarios.
 - c.- Estados demostrativos de ejecución.
 - e.- Movimientos de avales concedidos.
 - f.- Balance de sumas y saldos.
 - g.- Acta de arqueo de existencias en caja referida a la fecha de cierre del periodo o ejercicio.
 - h.- Notas o certificaciones bancarias de los saldos existentes en las mismas, referidas a la fecha del fin de periodo o ejercicio y, en su caso, estado de conciliación de estos con los saldos contables.
 - i.- Estado en el que se refleja la composición de la plantilla y retribuciones satisfechas por la entidad.
 - j.- Composición del capital social o dotación fundacional, especificando la participación pública en el mismo.
 - l.- Copia de las actas de las sesiones del órgano de gobierno del ejercicio cuyas cuentas se rinden.
 - m.- Copia del contrato-programa anual, de sus modificaciones y de su estado de ejecución a final de ejercicio.
 - n.- Copia de las encomiendas formalizadas y vigentes durante el ejercicio o, en su caso, certificación de su inexistencia.

En Murcia, en la fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA
Fdo: Joaquín Gómez Gómez
(Documento firmado electrónicamente)





1.- CUENTAS ANUALES

Entidad Contable: Instituto de Fomento de la Región de Murcia.
Periodo de rendición: ejercicio 2020.
Fecha en que se rinden: en la fecha de la firma electrónica.
Nombre y cargo del cuentadante: Joaquín Gómez Gómez - Director.



Código seguro de verificación:
UE9SMINSeDMwMA==
Huella Digital:
yxUZEQXUfrs8udWvyHolwiqltsM=



BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Euros)

ACTIVO	Nota	31.12.2020	31.12.2019
ACTIVO NO CORRIENTE		51.221.268,99	51.393.596,86
Inmovilizado intangible	5	212.481,56	231.966,49
Inmovilizado material	6	24.606.512,44	25.099.861,92
Inversiones inmobiliarias	7	2.826.282,48	2.922.472,75
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	8	12.297.335,81	12.462.850,16
Instrumentos de patrimonio		12.297.335,81	12.462.850,16
Inversiones financieras a largo plazo	9	11.278.656,70	10.676.445,54
Créditos a empresas		11.278.656,70	10.676.445,54
ACTIVO CORRIENTE		58.019.374,32	68.864.420,74
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		53.945.897,76	65.048.533,45
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	9	1.047.784,25	911.363,63
Deudores varios	9	5.454.208,04	5.048.543,22
Personal	9 y 16	49.639,78	50.653,36
Otros créditos con las Administraciones Públicas	9 y 15	47.394.265,69	59.037.973,24
Inversiones financieras a corto plazo	9	2.671.365,26	2.497.424,19
Periodificaciones a corto plazo		4.082,53	3.601,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11	1.398.028,77	1.314.862,10
TOTAL ACTIVO		109.240.643,31	120.258.017,60
Cuentas de orden	24	87.489.023,52	79.820.225,18
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31.12.2020	31.12.2019
PATRIMONIO NETO		29.839.901,24	30.614.440,27
Fondos propios	12	(10.102.711,05)	(10.102.711,05)
Otras aportaciones de socios		5.295.925,10	5.118.579,59
Resultados de ejercicios anteriores		(10.102.711,05)	(10.102.711,05)
Resultado del ejercicio		(5.295.925,10)	(5.118.579,59)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	39.942.612,29	40.717.151,32
PASIVO NO CORRIENTE		34.907.502,12	34.663.497,27
Provisiones a largo plazo	14 y 19	22.939.709,87	23.339.709,87
Otras provisiones		22.939.709,87	23.339.709,87
Deudas a largo plazo	10 y 19	11.967.792,25	11.323.787,40
Otros pasivos financieros		11.967.792,25	11.323.787,40
PASIVO CORRIENTE		44.493.239,95	54.980.080,06
Deudas a corto plazo	10	2.266.417,25	2.377.590,77
Otros pasivos financieros		2.266.417,25	2.377.590,77
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		42.079.332,70	52.521.614,29
Acreedores varios	10	414.814,76	680.227,41
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	10	58.415,84	59.912,63
Otras deudas con las Administraciones Públicas	10 y 15	41.606.102,10	51.781.474,25
Periodificaciones a corto plazo		147.490,00	80.875,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		109.240.643,31	120.258.017,60
Cuentas de orden	24	87.489.023,52	79.820.225,18



**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Euros)**

	Nota	2020	2019
Importe neto de la cifra de negocios	17	563.898,38	741.529,73
Prestaciones de servicios		563.898,38	741.529,73
Otros ingresos de explotación	17	2.233.610,31	3.507.320,12
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		2.088.113,20	3.403.397,88
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		145.497,11	103.922,24
Gastos de personal	17	(5.230.061,76)	(5.339.912,90)
Sueldos, salarios y asimilados		(4.071.826,04)	(4.184.779,42)
Cargas sociales		(1.158.235,72)	(1.155.133,48)
Otros gastos de explotación		(3.430.527,44)	(4.555.479,15)
Servicios exteriores	17	(905.426,91)	(775.467,86)
Tributos		(14.138,03)	(42.427,05)
Pérdida, deterioro y var. provisiones por operaciones corrientes	17	(422.849,30)	(334.186,36)
Otros gastos de gestión corriente	17	(2.088.113,20)	(3.403.397,88)
Amortización del inmovilizado	5,6 y 17	(753.805,52)	(647.760,67)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	13	430.310,14	816.355,53
Otros Resultados		(11.828,91)	(105.944,72)
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		0,00	(146.036,14)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(6.198.404,80)	(5.729.928,20)
Ingresos financieros	19	724.520,98	900.787,93
Gastos financieros	19	(174.672,47)	(158.652,28)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	8 y 19	352.631,19	(130.787,04)
RESULTADO FINANCIERO		902.479,70	611.348,61
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(5.295.925,10)	(5.118.579,59)
RESULTADO DEL EJERCICIO	12	(5.295.925,10)	(5.118.579,59)



**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Euros)**

	Nota	2020	2019
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(4.708.430,64)	(4.530.168,16)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(5.295.925,10)	(5.118.579,59)
Ajustes del resultado		(252.325,29)	(6.322.543,69)
a) Amortización del inmovilizado (+)	5 y 6	753.805,52	647.760,67
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		435.307,20	334.186,36
c) Variación de provisiones (+/-)	14	0,00	(6.022.822,72)
d) Imputación de Subvenciones	13	(526.500,41)	(816.355,53)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		0,00	146.036,14
f) Result. por bajas y enajenación de instrumentos financieros (+/-)		(352.631,19)	130.787,04
g) Ingresos financieros (-)	19	(724.520,98)	(900.787,93)
h) Gastos financieros (+)	19	174.672,47	158.652,28
Cambios en el capital corriente		340.381,26	6.168.819,47
a) Existencias		-	-
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		24.783.788,58	16.694.687,09
e) Periodificaciones de activo		(481,53)	(229,69)
k) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		(24.509.540,79)	(10.223.174,05)
l) Periodificaciones de pasivo		66.615,00	(302.463,88)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		486.980,59	742.135,65
a) Pagos de intereses (-)	19	(111.804,54)	(158.652,28)
c) Cobros de intereses (+)	19	598.785,13	900.787,93
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(729.980,84)	(219.898,50)
Pagos por inversiones (-)		(826.171,11)	(2.502.157,85)
b) Inmovilizado intangible		(106.471,75)	(136.942,54)
c) Inmovilizado material		(134.499,36)	(82.955,96)
d) Inversiones inmobiliarias		-	-
e) Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		(585.200,00)	-
f) Otros activos financieros		-	(2.282.259,35)
Cobros por desinversiones (+)		96.190,27	2.282.259,35
a) Inversiones inmobiliarias		96.190,27	-
e) Otros activos financieros		-	2.282.259,35
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		5.521.578,15	5.118.579,59
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		5.536.896,21	5.118.579,59
a) Emisión de instrumentos de patrimonio		5.295.925,10	5.118.579,59
b) Subvenciones		240.971,11	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(15.318,06)	-
a) Emisión de instrumentos de patrimonio		-	-
- Otras deudas (+)		-	-
b) Devolución y amortización de		(15.318,06)	-
- Otras deudas (-)		(15.318,06)	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		83.166,67	368.512,93
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	11	1.314.862,10	946.349,08
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	11	1.398.028,77	1.314.862,10
Diferencia		83.166,67	368.512,93

Instituto de Fomento de la Región de Murcia

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2020

1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia, (en adelante el Instituto) inició su actividad en 1987 y se constituyó por Ley 2/84, de 8 de junio, de la Asamblea Regional de Murcia. La Ley 6/86, de 24 de mayo, de la Asamblea Regional estableció la naturaleza, fines, organización y régimen de actuación del Instituto. Su domicilio social se encuentra ubicado en Avenida de la Fama, 3, (30003) Murcia, así como su domicilio fiscal.

El Instituto se constituyó como Entidad de Derecho Público dotado con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, rigiéndose en sus actividades jurídicas externas por las normas de Derecho Privado. El Instituto está adscrito a la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La experiencia acumulada en los años de funcionamiento del Instituto de Fomento como modelo de Agencia Regional de Desarrollo Europea, recomendó dar un nuevo impulso a dicha institución, redefiniendo sus objetivos y reorganizando sus líneas de actuación, con el objetivo general y prioritario de promover, en el marco de una economía de mercado, el desarrollo económico regional y, especialmente, aumentar el nivel de empleo, apoyando a las pequeñas y medianas empresas de la Región, incrementando su productividad y procurando dar respuestas a las necesidades de las empresas en materia de innovación tecnológica, financiación, internacionalización, comercialización, información y cooperación empresarial, estimulando el desarrollo y potenciación de los sectores productivos claves de nuestra economía.

Para la consecución de estos objetivos se formuló la Ley 9/2006, de 23 de noviembre, que sustituye a la Ley 6/1986, de 24 de mayo, lo que supuso una revisión en cuanto a los objetivos y funciones del Instituto.

Los aspectos más significativos referentes al fin y funciones, régimen económico y actuación del Instituto son los siguientes:

a) Fin y funciones

Corresponde al Instituto de Fomento de la Región de Murcia promocionar e impulsar el desarrollo y crecimiento económico regional así como la competitividad, el empleo y su calidad y la productividad de su tejido empresarial, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas y a las empresas de economía social, mediante la articulación y ejecución de acciones que contribuyan al cumplimiento de las directrices de la planificación económica del Gobierno regional, en el marco de la política económica general.

Para el cumplimiento del citado fin al Instituto de Fomento le corresponden las siguientes funciones:

- a) Definir y colaborar en la puesta en marcha de proyectos estratégicos para la economía regional.
- b) Establecer y ejecutar las acciones necesarias para mejorar la eficiencia y capacidad productivas de las empresas, en especial de las pequeñas y medianas, y de las empresas de economía social.
- c) Fomentar y contribuir a la difusión de la cultura emprendedora.
- d) Promover, difundir y apoyar en el sector empresarial el desarrollo de la innovación tecnológica, la transferencia de tecnología y la implantación de sistemas de calidad y seguridad en las empresas, con objeto de incrementar su competitividad y productividad.
- e) Fomentar y propiciar la promoción y desarrollo de todo tipo de infraestructuras y equipamientos que contribuyan a la correcta localización del tejido económico-empresarial.
- f) Servir de catalizador para la captación de nuevas inversiones en la Región.
- g) Promover redes empresariales de naturaleza financiera, tecnológica y comercial.
- h) Estimular y apoyar nuevas iniciativas empresariales, especialmente de carácter innovador, con el fin de contribuir al fortalecimiento, productividad y diversificación del tejido empresarial.
- i) Facilitar a las pequeñas y medianas empresas y empresas de economía social el acceso a las redes y sistemas de información de ámbito nacional o internacional.
- j) Propiciar y favorecer la internacionalización y competitividad de las empresas de la Región, facilitando el acceso de éstas a mercados emergentes o de amplia demanda de productos.
- k) Canalizar hacia las empresas la información en materia empresarial proveniente de la Unión Europea y de terceros países, así como las iniciativas y programas de las distintas Administraciones.
- l) Elaborar estudios y realizar gestiones que contribuyan al análisis y planificación del desarrollo económico, así como disponer de un fondo de documentación que incluya inventario de recursos naturales, medios de comercialización, equipamientos industriales, así como cualquier otra información de interés para los inversores en la Región de Murcia.
- m) Contribuir a la promoción exterior de la Región de Murcia.
- n) Establecer mecanismos y actuaciones que propicien y faciliten el acceso de las empresas a fuentes de financiación.



ñ) Participar en programas, iniciativas y licitaciones internacionales, comunitarias o nacionales que, por su contenido o naturaleza contribuyan a la realización del fin del Instituto de Fomento.

o) En el marco de las actividades anteriores el Instituto de Fomento podrá prestar servicios a las empresas.

p) Constituir sociedades y participar, de manera transitoria o permanente, en el capital de sociedades que contribuyan al cumplimiento de los fines de la Ley.

q) Cualesquiera otras acciones que contribuyan y favorezcan el crecimiento y desarrollo económico regional.

b) Recursos económicos

Los recursos económicos del Instituto de Fomento de la Región de Murcia estarán integrados por:

a) Las dotaciones que anualmente se consignan en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma a favor del Instituto y los fondos provenientes de la Administración del Estado, de la Unión Europea, así como de otras Administraciones Públicas.

b) Los ingresos ordinarios y extraordinarios que, como consecuencia del cumplimiento de su misión, se generen.

c) Los bienes y derechos que constituyen su patrimonio.

d) Las rentas y productos que generen los bienes y valores que constituyen el patrimonio del Instituto.

e) Las subvenciones o aportaciones voluntarias de entidades e instituciones públicas o privadas, así como de particulares.

f) Los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que concierte.

g) Los ingresos que pueda percibir por la prestación de servicios, realización de trabajos, estudios, asesoramientos o participación en programas nacionales o internacionales propios de sus funciones.

h) Cualquier otro recurso que pudiera serle atribuido.

c) Actuación del Instituto

En el ejercicio de sus funciones y para el cumplimiento de sus fines el Instituto de Fomento de la Región de Murcia está facultado para:

a) Realizar toda clase de actividades económicas y financieras, sin más limitaciones que lo dispuesto en esta Ley, en sus Estatutos y en las disposiciones que le sean de aplicación. Podrá celebrar todo tipo de contratos, prestar avales dentro del límite



máximo fijado por la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de cada ejercicio, otorgar préstamos y conceder subvenciones de capital y corrientes.

b) Establecer convenios con Administraciones y sus organismos públicos, y otras instituciones públicas o privadas; especialmente con aquellas que, por razón de sus actividades, deban coadyuvar a la mejora de su gestión y con las que apoyen a la pequeña y mediana empresa y a las empresas de economía social.

c) Obtener subvenciones y garantías de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de la Administración del Estado y de la Unión Europea, así como de otras entidades e instituciones públicas.

d) Asimismo, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia podrá promover y participar en la creación de sociedades mercantiles que permitan la realización de sus fines o participar en aquellas sociedades ya constituidas, así como en la creación o participación en entidades sin ánimo de lucro.

d) Régimen de las subvenciones y ayudas

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia cuenta con potestad para otorgar todo tipo de subvenciones y ayudas, rigiéndose al efecto por lo establecido en la legislación básica del Estado y por la normativa autonómica de desarrollo de la misma, pudiendo ejercer las potestades que dicha normativa reconoce para el desarrollo de la actividad subvencionadora de las Administraciones Públicas.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Marco normativo de información financiera aplicable al Instituto

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Director del Instituto de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, así como las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Estas cuentas anuales del ejercicio 2020 han sido obtenidas de los registros contables del Instituto y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo de la Entidad habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Director del Instituto, se someterán a la aprobación del Consejo de Dirección,

estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2019 fueron aprobadas por el Consejo de Dirección.

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Director del Instituto.

c) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Director ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios contables, así como las normas de valoración y registro generalmente aceptadas y de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas, las cuales son descritas en la Nota 4 de esta memoria. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de estas cuentas anuales, se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por el Director del Instituto para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

Vidas útiles de los activos materiales, intangibles e inversiones inmobiliarias

EL Director del Instituto determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para sus inmovilizados. Esta estimación se basa en la vida útil prevista, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute (véase Nota 4-a, 4-b y 4-c).

Deterioro de valor de los activos materiales, intangibles e inversiones inmobiliarias

El Director del Instituto evalúa las posibles pérdidas por deterioro de valor de estos activos, reconociendo el correspondiente deterioro de valor por el exceso de valor contable del activo sobre su importe recuperable en base al criterio descrito en la Nota 4-d.

Provisión para cubrir el riesgo de los avales concedidos

El Director del Instituto, en base a la mejor información disponible, determina el pasivo contingente derivado de la concesión de avales por parte del Instituto registrando la provisión correspondiente. Las estimaciones realizadas y los cargos registrados contablemente podrían verse afectados a lo largo del tiempo, en base a acontecimientos futuros de difícil pronóstico (véase Nota 4-j).

Estimación de la incertidumbre

A pesar de que todas estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2019, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva,



reconociéndose los efectos del cambio de estimaciones en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

Tal y como se indica en la Nota 1.b, los recursos económicos del Instituto lo constituyen los ingresos y rendimientos resultantes de su actividad y las dotaciones presupuestarias consignadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM). Las pérdidas contables son financiadas por la CARM con transferencias corrientes en función del presupuesto presentado por el Instituto (Nota 4-h).

La Ley 1/2020, de 23 de abril, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2020, incluye un importe de transferencias corrientes aprobadas para atender la prestación de servicios que el Instituto tiene atribuidos, por importe de 5.764.015 euros. Asimismo, dotó una transferencia de capital para financiar subvenciones otorgadas por el Instituto de Fomento y proyectos desarrollados por éste, durante el ejercicio 2020, por un importe conjunto de 8.158.109 euros. El artículo 19.8 de dicha Ley establece la posibilidad de ampliación de dichas transferencias en función de las posibles necesidades de financiación no previstas inicialmente en el presupuesto del Instituto.

Adicionalmente, la Ley 1/2020, de 23 de abril, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2020 en su disposición adicional cuadragésima segunda "Ayudas y actuaciones Subvención Global Programa Operativo FEDER 2014-2020.", establece que durante el ejercicio 2020, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO), en su calidad de Organismo Intermedio de la Subvención Global incluida en el Programa Operativo FEDER de Murcia, para el período 2014-2020, podrá llevar a cabo convocatorias de ayudas y actuaciones incluidas en la citada Subvención Global, por una cuantía máxima de 35,8 millones de euros (La Ley 14/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2019 en su disposición adicional cuadragésima autorizó una cuantía máxima de 25 millones de euros para llevar a cabo convocatorias de ayudas incluidas en la Subvención Global).

Aunque el Instituto de Fomento presenta fondos propios negativos por un importe de 10.102.711,05 euros, debido al cambio de criterio contable adoptado en el ejercicio 2015 respecto al modo en que se estiman las provisiones para los avales concedidos, el patrimonio del Instituto sigue siendo positivo a 31 de diciembre de 2020 en 29.839.901,24 euros. Adicionalmente, si finalmente dichas provisiones tuviesen que ser aplicadas por ejecutarse los avales, el Instituto de Fomento y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia deberán proveer los recursos financieros necesarios para hacer frente a dichas contingencias.

Por todo ello las presentes cuentas anuales se han formulado bajo el principio de empresa en funcionamiento ya que en opinión del Director del Instituto no existen dudas significativas sobre la continuidad de la actividad del mismo, al menos durante los próximos doce meses. Asimismo, el Director no ha tomado, ni tiene en proyecto, decisión alguna que pudiera alterar de forma significativa el valor contabilizado de los elementos de activo y pasivo, o en el plazo en el que se realizarán los activos o se liquidarán los pasivos.

e) Agrupación de partidas



Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria

f) Comparación de la información

La aplicación de los criterios contables en los ejercicios 2020 y 2019 ha sido uniforme, no existiendo, por tanto, operaciones o transacciones que se hayan registrado siguiendo principios contables diferentes que pudieran originar discrepancias en la interpretación de las cifras comparativas de ambos periodos, excepto la que deriva del registro del epígrafe “Deterioro de créditos Emprendia, Industria 4.0 e Invierte” y funcionamiento del Fondo de Garantía en el marco del Contrato de Crédito entre el Instituto de Fomento y el Instituto de Crédito y Fianzas de la Región de Murcia.

Se modifica la estructura del balance para facilitar la comparación de la información, no afectando a la cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto ni el estado de flujos de efectivo del ejercicio anterior. Los epígrafes del balance modificados se presentan a continuación:

ACTIVO	Nota	31.12.2019	Adaptación	31.12.2019 Modificado
ACTIVO NO CORRIENTE		51.534.845,35	(141.248,49)	51.393.596,86
Inversiones financieras a largo plazo	9	10.817.694,03	(141.248,49)	10.676.445,54
Créditos a empresas		10.817.694,03	(141.248,49)	10.676.445,54
ACTIVO CORRIENTE		68.864.420,74		68.864.420,74
TOTAL ACTIVO		120.399.266,09	(141.248,49)	120.258.017,60
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31.12.2019	Adaptación	31.12.2019
PATRIMONIO NETO		30.614.440,27		30.614.440,27
Fondos propios		-10.102.711,05		-10.102.711,05
PASIVO NO CORRIENTE		34.520.345,04	143.152,23	34.663.497,27
Deudas a largo plazo	10 y 19	11.180.635,17	143.152,23	11.323.787,40
Otros pasivos financieros		11.180.635,17	143.152,23	11.323.787,40
PASIVO CORRIENTE		55.264.480,78	-284.400,72	54.980.080,06
Deudas a corto plazo	10	2.661.991,49	(284.400,72)	2.377.590,77
Otros pasivos financieros		2.661.991,49	(284.400,72)	2.377.590,77
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		120.399.266,09	(141.248,49)	120.258.017,60

3.- APLICACIÓN DEL RESULTADO

El Instituto traspasará, al igual que en el ejercicio 2019, al epígrafe “Resultados negativos de ejercicios anteriores” del balance al 31 de diciembre de 2020 adjunto, las pérdidas del ejercicio anual terminado en dicha fecha, que ascienden a 5.295.925,10



euros, siendo estas pérdidas totalmente compensadas con el importe incluido en el epígrafe "Otras aportaciones de socios" (véase Nota 12).

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

a) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado, calculadas conforme al criterio mencionado en la Nota 4-d.

Los costes de mantenimiento se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Los activos intangibles se amortizan, como norma general, linealmente en función de su vida útil, su bien, cuando la misma no pueda estimarse de manera fiable, la amortización será deducible con el límite anual máximo de la veinteaava parte de su importe.

Aplicaciones informáticas

El Instituto registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimientos de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un período de tres años.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4-d.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo. Durante el ejercicio 2019, el Instituto no ha capitalizado importe alguno por este concepto en tanto las inversiones en inmovilizado se financian mediante subvenciones.

El Instituto amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada según el siguiente detalle:



Código seguro de verificación:
UE9SMINSdMwMA=
Huella Digital:
yxUZEQXUfrs8udWvyHolwiqltsM=



	Años Vida Útil Estimada
Construcciones	50
Instalaciones y maquinaria	6-10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Otro inmovilizado	5-10

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se integran como mayor valor del inmovilizado material del Instituto, en función de la naturaleza de los mismos.

Derechos de uso de bienes recibidos en cesión o adscripción

Los inmovilizados materiales que corresponden a los bienes sobre los que se ha conferido al Instituto, mediante adscripción o cesión, el derecho de uso sin contraprestación, se registran por el valor venal o valor razonable atribuido al derecho de uso sobre la base de tasaciones de los mencionados bienes. Dichos derechos son amortizados linealmente durante las vidas útiles estimadas de los bienes sobre los que se tiene el derecho de uso, las cuales son similares a las expuestas anteriormente.

En base al Real Decreto 1514/2007 y a la resolución del ICAC correspondiente a la consulta nº6 del BOICAC 84, el Instituto clasifica los bienes adscritos y cedidos como inmovilizado material cuando estima que usará los mismos la mayor parte de su vida útil y no tiene previsto modificar su uso.

c) Inversiones inmobiliarias

El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance recoge los valores de terrenos que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado. Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4-a, relativa al inmovilizado material.

El Instituto amortiza sus inversiones inmobiliarias siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada.

d) Deterioro de valor de activos intangibles, materiales e inversiones inmobiliarias

Tal como se indica en la Nota 1, el Instituto se financia fundamentalmente con recursos aportados por la CARM. En este sentido, al menos al cierre del ejercicio, y de acuerdo con la Orden 733/2010, de 25 de marzo de 2010, del Ministerio de Economía y Hacienda, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, el Director del Instituto evalúa la existencia de indicios del deterioro de valor de los elementos del inmovilizado material intangible, que puedan resultar relevantes y se prevea que tengan efectos en el largo plazo.



Dada la naturaleza de la actividad del Instituto los activos del Inmovilizado material e intangible son considerados activos no generadores de flujos de efectivo, por lo que la evaluación del potencial deterioro se realiza en referencia a la disminución de su utilidad o su potencial de servicio público.

El Instituto determina el importe recuperable de los activos no generadores de flujos de efectivo de forma agregada por unidad de explotación o servicio al que pertenece, en tanto la identificación del potencial de servicio de un activo considerado Individualmente no resulta evidente en la mayoría de los casos.

El Instituto contabiliza una pérdida por deterioro en una unidad de explotación o servicio si su valor contable supera su importe recuperable, definido como su valor razonable menos los costes de venta o su valor en uso, el mayor. De acuerdo con la normativa contable de aplicación, el valor en uso de un activo no generador de efectivo o unidad de explotación o servicio se determina por referencia a su coste de reposición depreciable, definido como el coste de reposición de dicho activo menos su amortización acumulada, de forma que refleje el funcionamiento, uso y disfrute ya efectuado del activo, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica que pudiera afectarle.

En caso de que el Instituto deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reducirá su valor en libros de los activos no generadores de flujos de efectivo que la integran en proporción su valor contable, hasta el límite del mayor importe entre los siguientes: valor razonable menos los costes de venta, coste de reposición depreciado y cero.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocen como un gasto o un Ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

e) Arrendamientos

Arrendamiento operativo

Se consideran arrendamientos operativos aquellos acuerdos mediante los cuales el arrendador conviene con el arrendatario, el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir un Importe único o una serie de pagos o cuotas sin que se trate de un arrendamiento de carácter financiero.

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a



Código seguro de verificación:
UE9SMINSedMwMA==
Huella Digital:
yxUZEQXUirs8udWvyHolwiqltsM=



lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

f) Instrumentos financieros

Activos financieros

Los activos financieros que posee el Instituto se clasifican en las siguientes categorías:

- **Préstamos y partidas a cobrar:** activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico del Instituto, o los que, no teniendo origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- **Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas:** se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con el Instituto por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que el Instituto ejerce una influencia significativa.
- **Fianzas y depósitos constituidos:** figuran registradas y se valoran por el importe efectivamente entregado para su constitución, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

En el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

Por su parte, las inversiones en empresas del grupo y asociadas se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas corregidas en el momento de la valoración.

Al menos al cierre del ejercicio el Instituto realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior



a su valor en libros. Cuando se produce, este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por el Instituto para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es dotar aquellas partidas que presentan una insolvencia manifiesta.

El Instituto da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, el Instituto no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retengan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene el Instituto y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico del Instituto, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

g) Aportación para compensación de pérdidas

El Instituto registra las transferencias corrientes efectivamente reconocidas por la CARM para compensar las pérdidas derivadas de su actividad, de acuerdo con el importe asignado en la Ley de Presupuestos Generales de la CARM para cada ejercicio, dentro del epígrafe "Otras aportaciones de socios". Las ampliaciones de crédito aprobadas por el Consejo de Gobierno de la CARM si las hubiera, se registran por el importe efectivamente aprobado dentro del mismo epígrafe.

h) Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos el Instituto sigue los siguientes criterios:

- **Subvenciones de capital:** corresponden, principalmente a transferencias de capital realizadas por la CARM para la financiación del activo no corriente del Instituto. Las subvenciones de capital se transfieren a ingresos del ejercicio en función de los gastos por amortización y de las dotaciones a las provisiones y/o deterioro de los activos fijos que financian o en su caso, enajenación de los activos inmobiliarios. Cuando los préstamos concedidos son reembolsados, el Instituto transfiere del epígrafe "Subvenciones de capital" al epígrafe de pasivo "Entidades



públicas acreedoras por subvenciones en gestión” el importe equivalente al de los préstamos reembolsados.

- **Subvenciones corrientes:** corresponden a transferencias para financiar acciones concretas, registrando a su vez el gasto incurrido en la ejecución de dichas acciones.

En el 2020, las subvenciones para las que el Instituto ha actuado como mero intermediario, limitándose a distribuir entre los beneficiarios los fondos procedentes de Administraciones Públicas, se han contabilizado en cuentas de balance sin que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las transferencias corrientes percibidas con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la financiación de los gastos generales del Instituto se han contabilizado al 31 de diciembre de 2020 como aportación de socios para compensación de pérdidas hasta el importe de las pérdidas generadas por dichos gastos. El exceso de transferencias corrientes sobre dichas pérdidas se registra, en su caso, como cuenta a pagar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por subvenciones concedidas pendientes de aplicación.

i) Fondos propios

Como consecuencia de los criterios contables aplicados detallados en los párrafos anteriores y considerando que el Instituto no ha sido dotado desde su creación de fondo social por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Instituto no dispone de recursos permanentes.

j) Provisiones y contingencias

El Director del Instituto en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

- **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Instituto.

Las presentes cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.



La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual el Instituto no esté obligado a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

k) Compromisos por pensiones

Planes de pensiones

Los planes se financian mediante pagos a entidades aseguradoras o fondos gestionados externamente.

Un plan de aportaciones definidas es aquel bajo el cual el Instituto realiza contribuciones fijas a una entidad separada y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

Para los planes de aportaciones definidas, el Instituto paga aportaciones a planes de seguros de pensiones gestionados de forma pública o privada sobre una base obligatoria, contractual o voluntaria. Una vez que se han pagado las aportaciones, el Instituto no tiene obligación de pagos adicionales. Las contribuciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que una devolución de efectivo o una reducción de los pagos futuros se encuentren disponibles.

El Instituto reconoce un pasivo por las contribuciones a realizar cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

Durante el ejercicio 2020 y 2019 no ha habido aportaciones a planes de seguros de pensiones.

l) Clasificación de saldos entre corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

m) Impuesto sobre Sociedades



El Instituto de Fomento se encuentra exento parcialmente del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con los artículos 120 y 122 del Real Decreto Legislativo 4/2004 y la resolución de la Dirección General de Tributos de fecha 5/11/1998.

Por los ingresos generados en aquellas actividades jurídicas externas que se rijan por las normas de Derecho Privado, el Instituto de Fomento se encuentra sujeto a tributación por dicho impuesto.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado contable resultante de los ingresos computables menos los gastos directos e indirectos imputables y se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos por subvenciones de capital obtenidos a través de las transferencias de capital consignadas se imputan directamente a patrimonio neto sin efecto fiscal dado que no están sujetos a tributación, unido a que dada la naturaleza del Instituto no dispone de fondos propios en el balance.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación al cierre del ejercicio.

n) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen e imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios y se han transferido los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés nominal. En opinión del Director del Instituto, el efecto de aplicar este criterio no difiere significativamente del que hubiera supuesto haber aplicado el método del tipo de interés efectivo.

De acuerdo a la normativa emitida por la Intervención General, las subvenciones corrientes en las que el Instituto de Fomento actúe como beneficiario de las mismas, por percibir las para financiar actuaciones concretas, deben contabilizarse en cuenta de ingresos, y simultáneamente, los gastos con ellos financiados en cuenta de gastos en función de su naturaleza.

o) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, el Instituto está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el



que se adopta la decisión del despido. En las presentes cuentas anuales no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

p) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad del Instituto, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

El inmovilizado material destinado a la minimización del impacto medioambiental y mejora del medio ambiente se halla valorado a precio de adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia o un alargamiento de la vida útil de estos bienes, se capitalizan como mayor coste.

Las reparaciones y los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados de las actividades realizadas para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones del Instituto se imputan a resultados en función del principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

La actividad del Instituto, por su naturaleza no tiene impacto medioambiental.

q) Contratos de garantía financiera

De acuerdo con el artículo 55 de la Ley 7/2017, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2019, el Instituto de Fomento podrá otorgar avales a favor de empresas privadas.

Los contratos de garantía financiera se corresponden con los avales que el Instituto presta en virtud de lo anterior. El Instituto, por ser el emisor de la garantía, se obliga a efectuar pagos específicos para reembolsar al tenedor de la misma por la pérdida en que incurre cuando el deudor específico avalado incumpla su obligación de pago. Se procede a valorar los avales por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es igual a la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las primas a recibir. Con posterioridad al reconocimiento inicial, la valoración del contrato es por el mayor de los siguientes importes:

1. El valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Los ajustes que surjan por actualización del valor de la garantía se reconocen en el resultado del ejercicio, como un resultado financiero, en la medida en que se devenguen.
2. El inicialmente reconocido menos, cuando proceda, la parte del mismo imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias porque corresponda a ingresos devengados.

Las primas o comisiones devengadas objeto de registro y valoración son objeto de provisión por deterioro en el caso de que exista evidencia objetiva de que el valor de los activos generados se ha deteriorado como consecuencia de hechos acaecidos desde su reconocimiento inicial que ocasionen retrasos o reducciones en los flujos de efectivo esperados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del avalado. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se registran contra la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto o un ingreso respectivamente.

5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en “Inmovilizado intangible” al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Euros
	Aplicaciones informáticas
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2018	201.269,42
Altas	136.942,54
Dotación a la amortización	(63.529,62)
Pérdida de valor (deterioro)	(42.715,85)
Saldo a 31 de diciembre de 2019	231.966,49
Coste	4.945.348,29
Amortización acumulada y pérdida de valor (deterioro)	(4.713.381,80)
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2019	231.966,49
Altas	106.471,75
Dotación a la amortización	(125.956,68)
Saldo a 31 de diciembre de 2020	212.481,56
Coste	5.051.820,04
Amortización acumulada y pérdida de valor (deterioro)	(4.839.338,48)
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2020	212.481,56

La mayor parte de las altas están relacionadas con adaptaciones y mejoras del sistema informático que utiliza para su actividad el Instituto.

Inmovilizado intangible totalmente amortizado

Al 31 de diciembre de 2020 existe inmovilizado intangible, todavía en uso, y totalmente amortizado con un coste de adquisición de 4.680.671,86 euros (4.576.139,56 euros en el ejercicio 2019).

Subvenciones recibidas relacionadas con el inmovilizado intangible

El Instituto registra en el epígrafe de Subvenciones de capital los fondos que están financiando el activo fijo, transfiriéndolos a ingresos del ejercicio en función de los gastos por amortización y las dotaciones a las provisiones de los activos fijos que financian.

Por lo tanto, a cierre del ejercicio 2020 existen subvenciones de capital por importe neto de 212.481,56 euros (231.966,49 euros a cierre del ejercicio 2019) que financian el activo intangible y se han transferido a ingresos del ejercicio un importe igual a la amortización del ejercicio por importe de 125.956,68 euros (63.529,62 euros en el ejercicio 2019).



6.- INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Euros		
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Total
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2018	25.320.722,46	383.734,84	25.704.457,30
Altas	48.269,32	34.686,64	82.955,96
Dotación a la amortización	(535.583,52)	(48.647,53)	(584.231,05)
Pérdida de valor (deterioro)		(103.320,29)	(103.320,29)
Bajas coste		(5.420.879,04)	(5.420.879,04)
Bajas amortización		5.420.879,04	5.420.879,04
Saldo a 31 de diciembre de 2019	24.833.408,26	266.453,66	25.099.861,92
Coste	32.619.861,81	6.243.100,65	38.862.962,46
Amortización acumulada y pérdida de valor	(7.786.453,55)	(5.976.646,99)	(13.763.100,54)
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2019	24.833.408,26	266.453,66	25.099.861,92
Altas	0,00	134.499,36	134.499,36
Dotación a la amortización	(537.274,22)	(90.574,62)	(627.848,84)
Saldo a 31 de diciembre de 2020	24.296.134,04	310.378,40	24.606.512,44
Coste	32.619.861,81	6.377.600,01	38.997.461,82
Amortización acumulada y pérdida de valor	(8.323.727,77)	(6.067.221,61)	(14.390.949,38)
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2020	24.296.134,04	310.378,40	24.606.512,44

La mayoría de las altas del periodo corresponden a compras de equipos informáticos.

El valor de coste de los terrenos seguro en balance al 31 de diciembre de 2020 asciende a 6.095.392,72 euros (mismo importe al 31 de diciembre 2019).

Bienes en cesión de uso

Dentro del importe de la cuenta de "Terrenos y Construcciones" se encuentra incluido el valor de los terrenos cedidos al Instituto de Fomento, estando condicionada dicha cesión a la construcción de diferentes centros y al mantenimiento de su actividad durante un plazo determinado.

El detalle de los mismos se muestra a continuación:

Valoración de los terrenos	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Centro Empresas Cartagena	195.629,44	195.629,44
C. Tecnológico Calzado	111.031,58	111.031,58
C. Tecnológico Mueble	42.997,97	42.997,97
C. Tecnológico Mármol	64.789,10	64.789,10
C. Tecnológico Conserva	504.663,25	504.663,25



Valoración de los terrenos	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
C. Tecnológico Artesanía	81.136,63	81.136,63
C. Tecnológico Metal	161.304,54	161.304,54
Centro Transporte Cartagena	159.879,84	159.879,84
Centro Empresas Murcia	478.122,28	478.122,28
Centro Tecnológico Naval y del Mar	990.875,11	990.875,11
Total	2.790.429,74	2.790.429,74

El Instituto tiene registrado en este epígrafe por su carácter de permanencia el edificio que en ejercicios anteriores le fue cedido gratuitamente, sede del mismo y en el que realiza su actividad, cuyo valor contable de coste asciende a 3.813.201,32 euros tanto en el ejercicio 2020 como 2019 y su valor neto contable asciende a 2.224.684,88 euros al 31 de diciembre de 2020 (2.300.952,69 euros al 31 de diciembre de 2019). Adicionalmente, y por el mismo importe figura registrada la cesión gratuita del edificio del Parque Científico de Murcia cuyo valor de coste asciende a 8.157.584,88 euros y su valor neto contable asciende a 7.341.826,38 euros en el ejercicio 2020 (7.504.978,08 euros en el ejercicio 2019).

Bienes totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2020 existen construcciones con un coste original de 107.553,04 euros (mismo importe al 31 de diciembre de 2019) que están totalmente amortizadas y que todavía están en uso. El coste del resto de elementos del inmovilizado material totalmente amortizados en uso asciende a un importe de 5.852.485,89 euros (ejercicio 2019: 5.830.780,37 euros).

Subvenciones recibidas

Todo el inmovilizado material del Instituto tiene su correspondiente contrapartida en subvenciones de capital, por lo que la amortización del ejercicio coincide con el traspaso de subvenciones a resultados del ejercicio (véase Nota 7).

Seguros

El Instituto tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Elementos cedidos gratuitamente por el Instituto de Fomento

El Instituto tiene cedidos en uso gratuitamente determinados activos del inmovilizado material a diferentes asociaciones. Los valores netos contables de las inversiones realizadas en construcción y en equipamiento de dichos centros son las siguientes:

	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
	Construcción	Construcción
Centro Tecnológico del Calzado	230.956,32	240.998,87
Centro Tecnológico del Mueble	277.000,46	288.344,17



	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
	Construcción	Construcción
Centro Tecnológico del Metal	692.518,78	718.467,37
Centro Tecnológico del Mármol	425.448,42	442.135,39
Centro Tecnológico de la Conserva	978.034,69	1.015.173,82
Centro de Empresas de Cartagena	1.528.361,96	1.587.806,63
Centro de Empresas de Murcia	3.321.929,81	3.412.160,74
Centro de Transportes de Cartagena	842.181,87	870.768,68
Ayuntamiento de Molina	58.745,62	68.361,81
Total	8.355.177,93	8.644.217,48

La mayor parte de estas cesiones tiene un plazo de finalización indeterminado.

7.- INVERSIONES INMOBILIARIAS

El detalle y movimiento de las inversiones inmobiliarias durante el periodo terminado a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Euros
	Terrenos
Saldo a 31 de diciembre de 2018	2.922.472,75
Altas	-
Deterioro de valor de las inversiones inmobiliarias	-
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2019	2.922.472,75
Altas	-
Salidas	(288.487,54)
Baja Deterioro de valor de las inversiones inmobiliarias	192.297,27
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2020	2.826.282,48

Los terrenos registrados en este epígrafe corresponden a cesiones realizadas por la Sociedad Público de Suelo y Equipamientos Empresariales de la Región de Murcia, S.A. y como consecuencia de la dación en pago de un préstamo que el Parque Tecnológico de Fuente Álamo, S.A. tenía con el Instituto.

Durante el ejercicio 2020, se ha enajenado una parcela en el P.I. Lo Bolarín por su valor neto contable de 96.190,27 euros.

No existen compromisos firmes de compra y venta y no existen limitaciones en la disponibilidad de las inversiones inmobiliarias debidas a factores como garantías, pignoraciones o fianzas.

Al igual que para el inmovilizado intangible y material, los elementos incluidos en el epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance adjunto del Instituto tienen su correspondiente contrapartida en subvenciones de capital, por lo que el deterioro del ejercicio coincide con el traspaso de subvenciones a resultados del ejercicio.



8.- PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

El desglose de las participaciones en sociedades del grupo y asociadas, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

Nombre	Domicilio Social	2020	2019
		% Partic. Directa	% Partic. Directa
Industrialhama, S.A.	Alhama de Murcia (Murcia)	83,23%	83,23%
Consorcio Depósito Franco Cartagena	Cartagena (Murcia)	49,79%	49,79%
Centro Integrado Transporte	Murcia	49,03%	49,03%
P.Tec. Fuente Álamo, S.A. En liquidación.	Cartagena (Murcia)	43,26%	43,26%
Saprelorca, S.A.	Lorca (Murcia)	44,87%	26,92%
Murcia Emprende SCR, S.A.	Murcia	20,60%	20,60%
Premursa Theme Park, S.A.	Las Rozas (Madrid)	0,27%	0,27%
Unión de Empresarios Murcianos, S.G.R.	Murcia	19,78%	19,78%

Ninguna de las empresas del grupo y asociadas cotiza en Bolsa.

La información más relevante sobre las entidades participadas por el Instituto es la siguiente:

- Industrialhama, S.A. es una compañía participada también por el Excelentísimo Ayuntamiento de Alhama, y entidades de ahorro, cuyo objeto social es la creación y explotación de un polígono industrial en el municipio de Alhama de Murcia.
- El objeto del Consorcio del Depósito Franco de Cartagena, mediante el establecimiento de un depósito franco, es poner a disposición del comercio, industria y navegación un medio para su mejor y más amplio desenvolvimiento.
- El Centro Integrado del Transporte tiene como objeto social la promoción y gestión urbanística, económica y de servicios del C.I.T. de Murcia.
- Parque Tecnológico de Fuente Álamo, S.A. (En liquidación) es una sociedad que tiene por objeto el desarrollo y promoción de un Parque Tecnológico: promoción de espacios industriales, actividades propias del mercado inmobiliario y construcción en general.
- Saprelorca, S.A. es una sociedad que tiene por objeto la realización, dentro del municipio de Lorca de, entre otros, los siguientes fines: la adquisición, preparación de suelo urbano, preferentemente de uso industrial y su correspondiente equipamiento.
- Murcia Emprende, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. es una sociedad que tiene por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras cuyos valores no coticen, en el momento de su adquisición, en el primer mercado de las Bolsas de Valores, cumpliendo en todo caso lo establecido en la Ley 1/99 de entidades de capital riesgo. La Junta General de Accionistas en

su reunión del 26 de junio de 2020 aprobó una reducción de capital por compensación de pérdidas de ejercicios anteriores por importe de 2.482 miles de euros con el objetivo de corregir la situación de desequilibrio patrimonial y ha sido elevada a público el 3 de septiembre de 2020, estando aprobada su inscripción.

- Premursa Theme Park, S.A. tiene como objeto social el diseño, desarrollo, promoción, ejecución y explotación en la Región de Murcia de un parque temático de ocio, deporte y entretenimiento, estudios cinematográficos y equipamientos complementarios a estos.
- Unión de Empresarios Murcianos, S.G.R, es una Entidad financiera regulada por la Ley 1/1994 de 11 de Marzo. Actúa como una central de compras pues, con su aval, asume el riesgo ante el resto de las entidades financieras, y mejora la gestión empresarial de sus pymes asociadas, al reducir los tipos de interés y comisiones que éstas aplican.

Mediante acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de febrero de 2011, se autorizó la iniciación de los trámites legales para la integración de todas las participaciones accionariales que tiene el Instituto de Fomento en las entidades de gestión de suelo industrial, Sociedad Pública de Suelo y Equipamientos Empresariales de la Región de Murcia, S.A., Industrialhama, S.A., Centro Integrado de Transportes y Saprelorca, S.A. Esta operación debió haberse formalizado a 31 de diciembre de 2011 sin que a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se haya perfeccionado, con la excepción de Sociedad Pública de Suelo y Equipamientos Empresariales de la Región de Murcia, S.A. la cual se integró a 31 de diciembre de 2013 en virtud del Decreto número 23/2013 de fecha 15 de marzo de 2013 de racionalización del sector público, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de fecha 2 de abril de 2013.

En dicho decreto se contemplaba también el cese de actividades de Industrialhama, S.A., no habiéndose producido a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales el cese e integración de dicha Sociedad. El Decreto 45/2013, de 10 de mayo, que modifica el anterior citado, establece que como consecuencia de la voluntad manifestada por el Ayuntamiento de Alhama de Murcia, de continuar con la actividad de Industrialhama, S.A., al ser éste socio minoritario de la Sociedad, procederá a incrementar su posición en el accionariado y a reducir el Instituto de Fomento de la Región de Murcia su posición accionarial en la citada mercantil, debiendo el Instituto realizar todas las acciones pertinentes a este efecto antes del 15 de junio de 2013. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales la reducción de la participación aún no se ha materializado.

El movimiento habido durante los ejercicios 2020 y 2019 en las participaciones en empresas del grupo y asociadas ha sido el siguiente:

Ejercicio 2020	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Saldo Final
Industrialhama, S.A.	2.673.301,84	-	-	2.673.301,84
Consorcio D. Franco Cartagena	402.678,11	-	-	402.678,11
Centro Integrado Transporte	1.060.765,00	-	-	1.060.765,00
P.Tec. Fuente Álamo, S.A. En liquidación	1.517.897,71	-	-	1.517.897,71



Ejercicio 2020	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Saldo Final
Saprelorca, S.A.	3.291.733,55	-	-	3.291.733,55
Murcia Emprende SCR, S.A.	1.111.600,00	-	(585.200,00)	526.400,00
Premursa Theme Park, S.A.	100.000,00	-	-	100.000,00
Unión de Empresarios Murcianos, S.G.R.	4.499.836,74	-	-	4.499.836,74
Total 31 diciembre 2020	14.657.812,95	-	(585.200,00)	14.072.612,95

El movimiento de la participación en de Murcia Emprende SCR, S.A se debe a la reducción de capital por compensación de pérdidas formalizada el 3 de septiembre de 2020.

Ejercicio 2019	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Saldo Final
Industrialhama, S.A.	2.673.301,84	-	-	2.673.301,84
Consortio D. Franco Cartagena	402.678,11	-	-	402.678,11
Centro Integrado Transporte	1.060.765,00	-	-	1.060.765,00
P.Tec. Fuente Álamo, S.A. En liquidación.	1.517.897,71	-	-	1.517.897,71
Saprelorca, S.A.	1.009.474,20	2.282.259,35	-	3.291.733,55
Murcia Emprende SCR, S.A.	1.111.600,00	-	-	1.111.600,00
Premursa Theme Park, S.A.	100.000,00	-	-	100.000,00
Unión de Empresarios Murcianos, S.G.R.	4.499.836,74	-	-	4.499.836,74
Total 31 diciembre 2019	12.375.553,60	2.282.259,35	-	14.657.812,95

Durante el ejercicio 2019 Saprelorca aumentó el capital social capitalizando el prestamos participativo del Instituto de Fomento por importe de 2.282.259,35 euros.

El movimiento de la provisión por deterioro en las distintas sociedades participadas ha sido el siguiente:

Ejercicio 2020	Euros			
	Saldo Inicial	Dotaciones	Reversiones	Saldo Final
Consortio D. Franco Cartagena	262.893,67	-	13.493,60	249.400,07
P.Tec. Fuente Álamo, S.A. En liquidación.	1.462.751,44	-	21.913,03	1.440.838,41
Murcia Emprende SCR, S.A.	455.842,14	-	384.279,02	71.563,12
Premursa Theme Park, S.A.	13.475,54	-	-	13.475,54
Total 31 diciembre 2020	2.194.962,79	-	419.685,65	1.775.277,14

Ejercicio 2019	Euros			
	Saldo Inicial	Dotaciones	Reversiones	Saldo Final
Consortio D. Franco Cartagena	277.960,46	-	15.066,79	262.893,67
P.Tec. Fuente Álamo, S.A. En liquidación.	1.459.029,05	3.722,39	-	1.462.751,44
Murcia Emprende SCR, S.A.	422.020,15	33.821,99	-	455.842,14
Premursa Theme Park, S.A.	13.394,41	81,13	-	13.475,54
Total 31 diciembre 2019	2.172.404,07	37.625,51	15.066,79	2.194.962,79



El resumen de los valores netos contables de las participaciones es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Industrialhama, S.A.	2.673.301,84	2.673.301,84
Consortio Depósito Franco Cartagena	153.278,04	139.784,44
Centro Integrado Transporte	1.060.765,00	1.060.765,00
P.Tec. Fuente Álamo, S.A. En liquidación.	77.059,30	55.146,27
Saprelorca, S.A.	3.291.733,55	3.291.733,55
Murcia Emprende SCR, S.A.	454.836,88	655.757,86
Premursa Theme Park, S.A.	86.524,46	86.524,46
Unión de Empresarios Murcianos, S.G.R.	4.499.836,74	4.499.836,74
Valor neto contable	12.297.335,81	12.462.850,16

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales de las empresas, son como sigue:

Ejercicio 2020	Euros				
	Capital	Reservas y Rdos. Negativos	Otras Partidas	Resultado del Ejercicio	Resultado de Explotación
Industrialhama, S.A. (1)	3.211.850,88	10.175.815,42	-	(69.037,91)	(124.909,32)
Consortio Depósito Franco Cartagena (1)	808.721,89	(527.973,86)	-	27.101,02	27.150,08
Centro Integrado Transporte (1)	2.163.600,00	6.987.211,68	-	369.826,26	365.440,37
P.Tec. Fuente Álamo, S.A. En liquidación(1)	3.508.489,75	(3.381.013,39)	-	50.654,24	51.047,75
Saprelorca, S.A. (1)	3.829.872,50	6.729.620,74	-	98.396,91	154.082,41
Murcia Emprende SCR, S.A. (1)	2.556.800,00	3.453,00	-	(352.307,00)	(352.307,00)
Premursa Theme Park, S.A. (2)	37.300.000,00	(4.985.218,28)	-	(29.536,77)	(29.536,77)
Unión de Empresarios Murcianos, S.G.R. (1)	10.006.983,00	1.509.113,84	18.274.976,05	-	(490.642,12)
Total	63.386.318,02	16.511.009,15	18.274.976,05	95.096,75	(399.674,60)

(1) Entidades pendientes de auditar
(2) Información disponible a 31/12/2019 y Entidad no auditada

Ejercicio 2019	Euros				
	Capital	Reservas y Rdos. Negativos	Otras Partidas	Resultado del Ejercicio	Resultado de Explotación
Industrialhama, S.A. (1)	3.211.850,88	8.243.891,79	-	1.931.923,63	1.933.137,00
Consortio Depósito Franco Cartagena (1)	808.721,89	(556.083,89)	-	28.110,03	28.024,71
Centro Integrado Transporte (1)	2.163.600,00	7.000.584,04	-	59.749,46	65.580,41
P.Tec. Fuente Álamo, S.A. En liquidación (1)	3.508.489,75	(3.372.408,70)	-	(8.604,69)	(6.371,73)
Saprelorca, S.A. (1)	3.829.872,50	7.993.538,06	-	(134.080,59)	(98.875,71)
Murcia Emprende SCR, S.A. (1)	5.399.200,00	(2.032.684,79)	-	(183.224,61)	(211.519,19)
Premursa Theme Park, S.A. (2)	37.300.000,00	(4.985.218,28)	-	(29.536,77)	(29.536,77)
Unión de Empresarios Murcianos, S.G.R. (1)	10.006.983,00	1.509.113,84	17.899.976,05	-	(813.412,24)
Total	66.228.718,02	13.800.732,07	17.899.976,05	1.664.336,46	867.026,48

(1) Entidades pendientes de auditar
(2) Entidad no auditada



9.- INVERSIONES FINANCIERAS

El detalle de estos instrumentos financieros, a corto y largo plazo, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Inversiones financieras a largo plazo:	11.278.656,70	10.676.445,54
Créditos a terceros a largo plazo (Nota 2.f)	11.278.656,70	10.676.445,54
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:	53.945.897,76	65.048.533,45
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	1.047.784,25	911.363,63
Deudores varios	5.454.208,04	5.048.543,22
Personal	49.639,78	50.653,36
Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 15)	47.394.265,69	59.037.973,24
Inversiones financieras a corto plazo:	2.671.365,26	2.497.424,19
Créditos a terceros a corto plazo	2.654.181,26	2.480.240,19
Otros activos financieros a corto plazo	17.184,00	17.184,00

Los activos financieros del Instituto no están afectados por litigios o embargos.

a) Inversiones financieras a largo plazo

La composición a máximo nivel de detalle de este epígrafe del balance adjunto al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Línea Emprendia, Industria 4.0 e Invierte	11.539.287,87	10.873.676,93
Total	11.539.287,87	10.873.676,93
Deterioro de créditos Emprendia, Industria 4.0 e Invierte	(260.631,17)	(197.231,39)
Total créditos a largo plazo (Nota 2.f)	11.278.656,70	10.676.445,54

Asimismo, el movimiento de los créditos a largo plazo concedidos a empresas es como sigue:

	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2018	8.070.722,47
Adiciones 2019 y otros movimientos	4.154.824,98
Traspaso a C.P.	(1.407.853,42)
Deterioro de créditos (Nota 2.f)	(141.248,49)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	10.676.445,54
Adiciones 2020	5.966.824,00
Amortizaciones anticipadas	(240.000,00)



	Euros
Adiciones 2020 y traspasos a L.P. (Medidas Covid-19) y otros movimientos	984.319,48
Traspaso a C.P.	(1.955.969,54)
Deterioro de créditos	(63.399,78)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	11.278.656,70

Bajo la rúbrica “Créditos a terceros” del epígrafe “Inversiones financieras” la Entidad registra aquellos créditos por las siguientes líneas de ayuda concedida a terceros:

- Línea Línea Emprendia, Industria 4.0 , Invierte y Expansión.
- Línea Infocompetitividad y Línea Inforeactiva

Línea Emprendia, Industria 4.0, Invierte y Expansión

Durante el ejercicio 2017 el Instituto de Fomento concedió créditos a diversos beneficiarios derivados de dos convenios suscritos con el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia con fecha 8 de julio de 2017, para incentivar y fomentar la puesta en marcha de proyectos de inversión empresarial, a través del otorgamiento de préstamos participativos ordinarios o cualquier otro instrumento financiero dirigido a financiar inversiones en el ámbito, entre otros, de crecimiento y expansión de negocios, estrategia de especialización inteligente RS13 e Industria 4.0, siendo el importe de los fondos destinados a estas líneas de 4.000.000 euros (Emprendia) y 30.000.000 euros (Emprendia). Con fecha 4 de junio de 2018 el Instituto de Fomentó suscribió un nuevo Contrato de Crédito con el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia con tres líneas de financiación de préstamos a Pymes por importe de 15.000.000 euros (2.000.000 para Emprendia, 10.000.000 euros destinada a la Invierte y 3.000.000 euros para línea de financiación de circulante Expansión).

Cada 3 meses, y en las fechas de liquidación de los intereses, el 31 de marzo y 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de cada año, el prestatario realizará amortizaciones parciales por el importe equivalente a las cantidades amortizadas por los beneficiarios finales (Emprendia y Expansión) en dicho trimestre. Para el caso de Industria 4.0 e Invierte las liquidaciones de los intereses y amortizaciones parciales se realizará cada 6 meses, el 30 de junio y 31 de diciembre.

La Línea Invierte tiene como objeto el apoyo financiero mediante préstamos a PYMES con proyectos de inversión principalmente destinados a la modernización y mejora competitiva de la empresa, destacando mejoras de sus procesos o productos tendentes a incrementar su competitividad o modificar su manera de competir, con nuevos procesos, productos e incluso modelos de negocio distintos, aquellos que propicien la robotización o transformación digital de la empresa. Los préstamos financiarán proyectos de inversión, fundamentalmente con el objetivo de establecer una clara mejora competitiva, mediante la incorporación nuevas tecnologías, la ampliación de la capacidad productiva, y la transformación digital, ahorro energético, entre otros.



Durante el ejercicio 2020, se han aprobado medidas de aplazamiento extraordinario por el impacto económico, derivado de la crisis sanitaria del COVID-19, en calendario de reembolso en préstamos y liquidaciones de intereses a beneficiarios de préstamos de la líneas Emprendia, Industria 4.0, Invierte y Expansión, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Dirección del Instituto de Fomento, en su sesión de 31 de marzo de 2020 y con lo dispuesto en la Resolución del Director, de fecha 3 de julio d 2020.

Línea Inforeactiva e Infocompetitividad

Durante el ejercicio 2013 el Instituto de Fomento suscribió dos convenios con el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia con fecha 13 de junio de 2013 (Inforeactiva) y 26 de diciembre de 2013 (Infocompetitividad) destinados a la financiación de proyectos de inversión y a la financiación de las necesidades de circulante de autónomos, pymes y emprendedores de la Región de Murcia, siendo el importe de los fondos destinados a estas líneas de 25.000.000 y 50.000.000 euros respectivamente.

Cada 6 meses, y en las fechas de liquidación de los intereses, el 31 de marzo y 30 de septiembre de cada año, el prestatario realizará amortizaciones parciales por el importe equivalente a las cantidades amortizadas.

Riesgo de financiación

El riesgo de la financiación otorgada a los beneficiarios de estos convenios anteriormente descritos es asumido por el Instituto de Fomento solo en la parte del Fondo de Garantía, al que se obliga en función de lo dispuesto en el Acuerdo Marco firmado el 8 de julio de 2016, en virtud de la cláusula VIII. "Sistemas de garantía en régimen de cooperación", en su punto B. "Fondo de Garantía" y la cláusula V.B del Contrato de Crédito de fecha 4 de junio de 2018 suscritos entre el Instituto de Fomento y el ICREF,. El Instituto de Fomento se compromete a ingresar cualquier cantidad recuperada tras el proceso de reclamación correspondiente en el Fondo de Garantía y el ICREF asumirá los fallidos generados en las líneas de financiación formalizadas que excedan de la cuantía total abonada en dicho Fondo de Garantía.

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo pendiente de traspaso al ICREF desde el Fondo de Garantía (línea Emprendia, Industria 4.0, Invierte y Expansión) asciende a 31.267,43 euros (55.982,90 euros al 31 de diciembre de 2019). En el ejercicio 2020 se ha dotado por deterioro de créditos un importe de 63.399,78 euros

Análisis por vencimientos a largo plazo

El calendario de vencimiento de los instrumentos financieros registrados en la rúbrica "Créditos concedidos a largo plazo" es el siguiente:



Vencimiento	Euros
	31/12/2020
2022	2.379.098,45
2023	2.214.175,46
2024 y siguientes	6.946.013,96
Total	11.539.287,87

Vencimiento	Euros
	31/12/2019
2021	1.807.868,82
2022	2.067.936,05
2023 y siguientes	6.997.872,06
Total	10.873.676,93

b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a corto plazo

Cientes por ventas y prestaciones de servicios

Este saldo corresponde principalmente a subvenciones concedidas por el Instituto de Fomento pendientes de reembolso por los beneficiarios por falta de cumplimiento de los requisitos estipulados, así como cuotas vencidas pendientes de cobro por las comisiones de los contratos de garantía financiera y a subvenciones a la explotación pendientes de cobro.

El detalle del saldo recogido en este epígrafe es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2020	31/12/2018
Saldos no vencidos. Presupuesto corriente	969.767,59	669.122,11
Saldos vencidos. Presupuesto cerrado	7.633.340,20	7.392.891,96
Total	8.603.107,79	8.062.014,07
Deterioro de valor de operaciones comerciales	(822.134,93)	(557.406,29)
Deterioro de valor de operaciones con avales	(4.601.167,98)	(4.216.941,45)
Deterioro de valor de reintegro de subvenciones	(2.132.020,63)	(2.392.030,44)
Total	1.047.784,25	895.635,89

El movimiento del deterioro de valor de operaciones comerciales, con avales y operaciones de reintegro de subvenciones, al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, es como sigue:

	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Saldo Inicial	(7.395.101,14)	(7.166.378,18)
Provisión por deterioro	(464.585,54)	(618.690,52)
Reversión del deterioro	304.363,14	389.967,56
Saldo Final	(7.555.323,54)	(7.395.101,14)



El Instituto estima que el riesgo de insolvencia dotado es el adecuado en función de las posibilidades de cobro estimadas dado que adicionalmente a las gestiones de cobro realizadas por el mismo, cuenta con la posibilidad de acudir a la Agencia de Recaudación para tratar de recuperar la deuda mediante alzamiento de bienes o ejecuciones de embargo.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. El Instituto no mantiene ninguna garantía como seguro.

Deudores varios

El saldo recogido en el epígrafe de deudores varios se corresponde con anticipos de subvenciones que se encuentran pendientes de justificar por los beneficiarios de las mismas.

c) Inversiones financieras a corto plazo

La composición a máximo nivel de detalle de este epígrafe del balance adjunto al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Línea Emprendia, Industria 4.0 e Invierte	1.955.969,54	1.407.853,42
Línea Inforeactiva e Infocompetitividad	698.211,72	1.072.386,77
Fianzas constituidas a corto plazo	17.184,00	17.184,00
Crédito Prensa del Sureste, S.L.	601.431,52	601.431,52
Total	3.272.796,78	3.098.855,71
Deterioro de créditos Prensa del Sureste, S.L.	(601.431,52)	(601.431,52)
Total créditos a largo plazo	2.671.365,26	2.497.424,19

El saldo de las líneas Emprendia, Industria 4.0, Invierte y Expansión, Inforeactiva e Infocompetitividad se corresponde con el saldo pendiente de cobro a corto plazo de estos créditos concedidos.

10.- DÉBITOS Y PARTIDAS A PAGAR

El detalle, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de esta categoría de instrumentos financieros, es la siguiente:

	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Débitos y partidas a pagar a largo plazo:	11.967.792,25	11.323.787,40
Otros pasivos financieros a largo plazo	11.967.792,25	11.323.787,40
Débitos y partidas a pagar a corto plazo:	44.345.749,95	54.899.205,06
Otros pasivos financieros a corto plazo	2.266.417,25	2.377.590,77
Acreeedores varios	414.814,76	680.227,41
Personal	58.415,84	59.912,63
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 15)	41.606.102,10	51.781.474,25



El valor en libros de los débitos por operaciones propias de la actividad del Instituto se aproxima a su valor razonable.

a) Débitos y partidas a pagar a largo plazo

La composición a máximo nivel de detalle de este epígrafe del balance adjunto al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Línea Emprendia, Industria 4.0 e Invierte (Nota 2.f)	11.967.792,25	11.323.787,40
Total	11.967.792,25	11.323.787,40

La diferencia de 689.135,55 euros en relación al saldo registrado en el epígrafe de "Inversiones financieras a largo plazo" se corresponde principalmente, con 349.625,00 euros de saldos declarados con vencimiento anticipado con saldos por deterioro registrados por de 260.631,17 euros y, por otro lado, por 826.890,01 euros que se corresponden con los vencimientos de los beneficiarios a 31 diciembre de 2021 y que serán abonados al ICREF durante el mes de enero de 2022.

b) Débitos y partidas a pagar a corto plazo

Acreedores varios

El saldo de acreedores por compras o prestaciones de servicios recoge el importe de las subvenciones reconocidas y pendientes de pago a los beneficiarios por parte del Instituto por importe de 12.072,17 euros (ver Nota 15) y acreedores comerciales por importe de 402.742,59 euros.

Aplazamiento de pagos efectuados a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, así como por la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, referente a los ejercicios 2020 y 2019:

	2020	2019
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	19,93	27,33

	Euros	Euros
Total pagos realizados	3.560.244,74	4.856.914,77
Total pagos pendientes	219.462,47	449.134,72

Durante el ejercicio 2019 y 2018, el Instituto no ha acudido al mecanismo extraordinario de pagos dado que ha podido atender sus compromisos de pago con los proveedores.

Otros pasivos financieros a corto plazo

La composición a máximo nivel de detalle de este epígrafe del balance adjunto al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:



	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Línea Emprendia, Industria 4.0 e Invierte	1.487.030,91	1.123.452,70
Línea Inforeactiva e Infocompetitividad	698.211,72	1.072.386,77
Proveedores de inmovilizado a corto plazo	12.474,01	106.820,69
Fianzas recibidas a corto plazo	68.700,61	74.930,61
Total (Nota 2.f)	2.266.417,25	2.377.590,77

c) Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros del Instituto está centralizada en la Dirección del mismo, el cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los riesgos de mercado (riesgo de tipo de cambio, de precio y variación de tipo de interés), así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan al Instituto:

Riesgo de mercado

Riesgo de tipo de cambio

El Instituto no opera en el ámbito internacional y, por tanto, no está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones futuras o los activos o pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la entidad.

Riesgo de precio

El Instituto no está expuesto al riesgo del precio de los títulos de capital debido a que las inversiones mantenidas por el mismo no corresponden a activos financieros disponibles para la venta o a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

El Instituto posee activos y pasivos remunerados por importe significativo, existiendo una correlación entre el tipo de coste de dichas operaciones y el tipo al cual se prestan los fondos.

Riesgo de crédito

El riesgo de insolvencia y mora de los deudores comerciales se considera bajo al disponer de mecanismos preferentes de cobro a través de la Agencia de Recaudación.

Tal y como se menciona en la Nota 20, el Instituto inició en el ejercicio 2009 la actividad de concesión de garantías financieras o avales en el Marco de la autorización dada en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia dentro de un plan de actuación que posibilite al sector empresarial conseguir la financiación necesaria que permita ejecutar sus planes de viabilidad. El riesgo de crédito de las empresas avaladas se cubre con garantías hipotecarias u otro tipo de garantías principalmente que alcancen el 100% del importe del aval prestado,



Código seguro de verificación:
UE9SMRSeDMwMA==
Huella Digital:
bMt6WDkUvEC+j5KkE+lcSLUJ0G4=



que en ningún caso supera el 80% del principal del crédito avalado. Los avales concedidos tienen carácter de subsidiarios, y se destinan únicamente al apoyo de la obtención de financiación en medidas contenidas en el diagnóstico o plan de viabilidad de la empresa al efecto, elaborado en el marco del Plan Financiapyme.

No obstante, al menos anualmente se analiza la evolución financiera de las sociedades avaladas registrando la oportuna provisión para riesgos y gastos y provisión por deterioro según lo mencionado en las notas 4-j y 4-q.

Riesgo de liquidez

La liquidez se obtiene de los fondos públicos aportados por la Administración para financiar la actividad del Instituto. Estos son gestionados prudentemente por lo que no existe riesgo de liquidez siempre y cuando se perciban las aportaciones de fondos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

11.- EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El efectivo se corresponde con el saldo en cuentas corrientes en entidades financieras de elevada solvencia.

12.- FONDOS PROPIOS

Como consecuencia de los criterios contables aplicados y considerando que el Instituto no ha sido dotado de fondo social por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Instituto no dispone de capital social.

Las transferencias corrientes recibidas con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la financiación de los gastos generales del Instituto se han contabilizado al 31 de diciembre de 2019 y 2018 como aportación de socios para compensación de pérdidas hasta el importe de las pérdidas generadas por dichos gastos.

Dado que el Instituto no ha sido dotado de fondo social por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y no dispone de fondos propios, sino que se financia mediante transferencias anuales de la misma, en el caso de que los riesgos dotados en la provisión terminaran siendo firmes, la financiación de estas hipotéticas obligaciones debería ser articulada mediante transferencia de la Comunidad Autónoma de Murcia o mediante la forma que ésta última determinase.

El saldo del epígrafe "Fondos Propios" al cierre de los ejercicios 2020 de 10.102.711,05 euros (ejercicio 2019: 10.102.711,05 euros) corresponde a la provisión para riesgos y gastos por riesgo contingente de impago de las empresas avaladas, que no ha sido cubierto por transferencias anuales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (véase Nota 4-i).

El movimiento habido en las cuentas de Resultados del ejercicio y Aportación de socios por compensación de pérdidas de este capítulo es:



Código seguro de verificación:
UE9SMRSeDMwMA==
Huella Digital:
bMt6WDkUvEC+j5KkE+lcSLUJ0G4=



APORTACIÓN SOCIOS COMPENSACIÓN PERDIDAS	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2018	5.006.231,16
Traspaso a Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	(5.006.231,16)
Traspaso de Adm. Públicas Acreedora por Subvenciones recibidas pendientes de aplicación.	5.118.579,59
Saldo al 31 de diciembre de 2019	5.118.579,59
Traspaso a Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	(5.295.925,10)
Traspaso de Adm. Públicas Acreedora por Subvenciones recibidas pendientes de aplicación.	5.295.925,10
Saldo al 31 de diciembre de 2020	5.295.925,10

13.- SUBVENCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS

El movimiento de este capítulo del balance adjunto ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2018	39.031.349,00
Transferencias recibidas aplicadas a subvención en 2018	219.898,50
Baja de Inmovilizado y capitalización préstamos	2.282.259,35
Subvenciones aplicadas a resultados	(816.355,53)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	40.717.151,32
Transferencias recibidas aplicadas a subvención en 2019	240.971,11
Baja de Inmovilizado y capitalización préstamos	(585.200,00)
Subvenciones aplicadas a resultados	(430.310,14)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	39.942.612,29

El saldo de este epígrafe de subvenciones de capital es coincidente con el valor neto contable del total del epígrafe de inmovilizado más las inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo y créditos a empresas, tal y como se detalla a continuación:

	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Inmovilizado intangible (Nota 5)	212.481,56	231.966,49
Inmovilizado material (Nota 6)	24.606.512,44	25.099.861,92
Inversiones Inmobiliarias (Nota 6)	2.826.282,48	2.922.472,75
Inversiones en empresas del grupo y asoc.a l.p. (Nota 8)	12.297.335,81	12.485.408,88
Total subvenciones de capital	39.942.612,29	40.739.710,04

La aplicación de transferencias de capital recibidas para financiar el activo no corriente durante 2020 y 2019 son las siguientes:

	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Inmovilizado intangible (Nota 5)	106.471,75	127.733,89
Inmovilizado material (Nota 6)	134.499,36	258.605,07
Total subvenciones de capital	240.971,11	386.338,96

Las subvenciones aplicadas a resultados son coincidentes con la amortización del inmovilizado, el deterioro de las inversiones financieras, la provisión dotada para cubrir



el riesgo de los avales concedidos y el resultado por enajenación de instrumentos financieros:

	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Amortización del inmovilizado intangible (Nota 5)	125.956,68	63.529,62
Amortización del inmovilizado material (Nota 6)	627.848,84	584.231,05
Reversión deterioro neto inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 8)	(419.685,65)	22.558,72
Baja de inversiones inmobiliarias	96.190,27	-
Dotación a la provisión inmovilizado material	-	146.036,14
Total subvenciones aplicadas a resultados	430.310,14	816.355,53

14.- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

El movimiento de este capítulo ha sido:

	Euros		
	Provisión por Avales	Provisión para Riesgos y Gastos	Total
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2018	29.347.440,66	15.091,93	29.362.532,59
Dotación a la provisión	-	-	-
Aplicaciones/Excesos	(6.007.730,79)	(15.091,93)	(6.022.822,72)
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2019	23.339.709,87	-	23.339.709,87
Dotación a la provisión	-	-	-
Aplicaciones/Excesos	(400.000,00)	-	(400.000,00)
Valor neto contable a 31 de diciembre de 2020	22.939.709,87	-	22.939.709,87

La provisión por avales se corresponde con el riesgo estimado de los avales concedidos por el Instituto (ver Nota 20).

15.- ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

a) Otros créditos con las Administraciones Públicas

La composición de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
	Deudor	Deudor
H.P. Deudora Retenciones a Cuenta	95.229,29	191.233,05
H.P. IVA Soportado	-	-
H. Pública Deudora por Subvenciones en Gestión Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	12.072,17	84.078,85
	47.286.964,23	58.762.661,34
Total	47.394.265,69	59.037.973,24

H. Pública Deudora por Subvenciones en Gestión

El saldo de Hacienda Pública Deudora por Subvenciones en Gestión corresponde al importe de las subvenciones reconocidas y pendientes de pago a los beneficiarios por



parte del Instituto y que están pendientes de cobro a cierre de ejercicio correspondiendo a las transferencias consignadas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma a favor del Instituto.

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

El saldo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia muestra el importe pendiente de cobro de las transferencias consignadas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma a favor del Instituto.

El movimiento ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2018	48.846.671,76
Transferencias Ley de Presupuestos de la C. A. en el ejercicio 2019	10.335.299,00
Modificaciones a la Ley de Presupuestos del ejercicio 2019	21.850.472,58
Cobros y anulaciones realizadas en el ejercicio 2019	(22.269.782,00)
Saldo pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2019	58.762.661,34
Transferencias Ley de Presupuestos de la C. A. en el ejercicio 2020	13.922.124,00
Modificaciones a la Ley de Presupuestos del ejercicio 2020	2.430.135,65
Cobros y anulaciones realizadas en el ejercicio 2020	(27.827.956,76)
Saldo pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2020	47.286.964,23

b) Otras deudas con las Administraciones Públicas

La composición de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
	Acreedor	Acreedor
H.P. Acreedora por IRPF y otros	128.262,36	115.551,35
Organismos de la Seguridad Social Acreedores	109.910,23	113.042,44
H. P. IVA Repercutido	-	525,00
H. P. Acreedora por IVA	118.292,18	81.046,09
Adm. Pública subvenciones concedidas pendiente aplicación	1.145.030,96	558.610,41
Adm. Pública colaboradora en gestión de subvenciones	40.104.606,37	50.912.698,96
Total	41.606.102,10	51.781.474,25

Administraciones Públicas colaboradora en gestión de subvenciones

La composición a mayor nivel de detalle de esta cuenta es como sigue:

	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	39.026.568,97	49.732.118,28
PROYECTO SCALE UP.	267.646,53	338.133,42
SEIMED	312.468,61	183.651,00
INDEMAND	1.459,43	161.577,18
PROYECTO INDEMANDRCT	496.462,83	497.219,08
Total	40.104.606,37	50.912.698,96



El movimiento experimentado por la cuenta “Administraciones Públicas colaboradora en gestión de subvenciones (C.A.R.M.) durante el ejercicio 2020 ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2019	49.732.118,28
Dotación de fondos Ley de Presupuestos 2020	8.158.109,00
Modificaciones a la Ley de Presupuestos del ejercicio 2020	2.311.805,00
Cancelación de subvenciones	(22.513.548,34)
Subvenciones en especie 2020	359.249,08
Reintegro de subvenciones	233.860,69
Otros	744.975,26
Saldo al 31 de diciembre de 2020	39.026.568,97

La partida “Administraciones Públicas, Subvenciones concedidas pendientes de aplicación” recoge las deudas con las diferentes Administraciones Públicas por razón de subvenciones recibidas, en las que el Instituto actúa como beneficiario, es decir para financiar su propia actividad y que se encuentran pendientes de realizar la acción o cumplir la finalidad para la cual se concedieron.

El saldo del epígrafe “Administraciones Públicas, Colaboración en gestión de Subvenciones”, muestra las deudas con las diferentes Administraciones Públicas por razón de subvenciones concedidas en las que el Instituto actúa en calidad de Entidad Colaboradora o figura asimilada.

16.- OBLIGACIONES POR PRESTACIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

El 18 de mayo de 2006 se acordó, en base al Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre que articula la potestad de los organismos dependientes de las Administraciones Públicas a promover planes de pensiones y a realizar aportaciones a los mismos, la adhesión del Instituto al Plan de Pensiones de la Administración Pública de la Región de Murcia sin que dicha adhesión sea obligatoria según al Convenio Colectivo aplicable al Instituto.

No se ha incorporado ningún importe en la cuenta de pérdidas y ganancias relativo a aportaciones a sistemas complementarios de pensiones de aportación definida durante el ejercicio 2020 y 2019 al no haberse efectuado ninguna aportación.

17.- INGRESOS Y GASTOS

a) Importe neto de la cifra de negocios

La totalidad de los ingresos por prestación de servicios se ha realizado en el territorio de la Unión Europea, más concretamente en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Las actividades principales que han generado estos ingresos son los servicios prestados por el Parque Científico.

b) Subvenciones de explotación



Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Instituto ha recibido las siguientes subvenciones de explotación:

	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Otras Subvenciones	145.497,11	103.922,24
Subvenciones de Explotación	145.497,11	103.922,24

Las subvenciones a la explotación recibidas corresponden a la ejecución de iniciativas comunitarias.

c) Gastos de personal

La composición del saldo de la cuenta de "Gastos de personal" que aparece en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente:

	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Sueldos, salarios y asimilados	4.071.826,04	4.184.779,42
Seguridad Social	1.158.235,72	1.155.133,48
Total	5.230.061,76	5.339.912,90

Número de personas empleadas

El número medio de personas empleadas, distribuido por grupos y sexo, fue el siguiente:

Categoría Profesional	31/12/2020			31/12/2019		
	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer	Total
Director	1	-	1	1	-	1
Jefes de Área	1	2	3	1	2	3
Técnicos	35	27	62	34	30	64
Apoyo	0	21	21	1	20	21
Administrativos	1	2	3	1	2	3
Ordenanzas	4	-	4	4	-	4
Total	42	52	94	42	54	96

La distribución por sexos al cierre del ejercicio del personal del Instituto de Fomento no difiere sustancialmente con el número medio de personas empleadas.

El importe pendiente de cobro de los anticipos de nómina concedidos por el Instituto a sus empleados asciende a 49.639,78 euros al 31 de diciembre de 2020 (ejercicio 2019: 50.653,36 euros) y se muestra registrado en el capítulo Deudores del balance. Dichos anticipos no devengan tipo de interés alguno y son reembolsados, normalmente, en 48 mensualidades.

d) Gastos realizados en acciones directas imputables a subvenciones recibidas en gestión



De acuerdo con la normativa emitida por la Intervención General, las subvenciones en las que el INFO actúe como beneficiario de las mismas, por percibir las para financiar actuaciones concretas, deben contabilizarse en cuenta de ingresos; y simultáneamente, los gastos con ellos financiados en cuenta de gastos en función de su naturaleza.

El Instituto incluye en el epígrafe de "Otros gastos de gestión corriente" los gastos incurridos en la concesión de subvenciones por un importe al 31 de diciembre de 2020 de 2.088.113,20 euros (ejercicio 2019: 3.403.397,88 euros) a la vez que su correspondiente contrapartida en las cuentas de ingresos en el epígrafe de "Ingresos accesorios y otros de gestión corriente".

e) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es la siguiente:

	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Dotación por amortización del inmovilizado inmaterial	125.956,68	63.529,62
Dotación por amortización del inmovilizado material	627.848,84	584.231,05
Total	753.805,52	647.760,67

f) Servicios exteriores

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias está integrada por las siguientes partidas, que han sido agrupadas a efectos de presentación:

	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Arrendamientos y cánones	6.058,44	6.058,44
Reparación y conservación	528.620,50	379.310,07
Servicios de profesionales independientes	56.392,91	53.323,20
Transportes	1.591,03	1.487,43
Primas de seguro	11.979,09	14.702,05
Publicidad y propaganda	1.308,43	2.661,33
Suministros	18.400,14	11.315,59
Comunicaciones y otros servicios	281.076,37	306.609,75
Total	905.426,91	775.467,86

h) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es la siguiente:

	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Provisión deterioro de créditos operaciones comerciales (Nota 9)	464.585,54	581.492,67
Provisión por deterioro de reintegro de subvenciones (Nota 9)	-	37.197,85
Reversión de deterioro de operaciones comerciales (Nota 9)	(41.736,24)	(247.306,31)
Reversiones otros	11.828,91	(37.197,85)
Total	434.678,21	334.186,36



18.- IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS Y SITUACIÓN FISCAL

El Instituto es una sociedad parcialmente exenta de tributación en el Impuesto sobre Sociedades, de acuerdo con los artículos 9.3 y 109 y siguientes de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades.

El Instituto de Fomento ha de tributar por las rentas que no están exentas, y de las mismas se puede deducir los gastos directa e indirectamente imputables a dichas rentas no exentas.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del I.S. es la siguiente:

	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Resultado antes de Impuestos	(5.295.925,10)	(5.118.579,59)
+ Impuesto sobre Sociedades	-	-
Resultado después de Impuestos	(5.118.579,59)	(5.118.579,59)
Total de Ingresos	4.767.021,88	6.227.938,75
Rentas Sujetas	1.749.841,25	1.889.623,97
Rentas Exentas	3.017.180,63	4.338.314,78
Gastos totales del ejercicio	9.709.686,80	11.346.518,34
Gastos deducibles de rentas no exentas	1.200.174,98	1.318.855,26
Gastos indirectamente deducibles de rentas no exentas	376.737,04	591.199,13
Base Imponible Previa (Rentas sujetas - Gastos deducibles)	172.929,23	(20.430,42)
Base Imponible (Resultado Fiscal)	172.929,23	(20.430,42)

El Instituto tiene pendiente de compensar bases imponibles negativas generadas en los ejercicios siguientes:

Ejercicio	Importe
2009	(189.519,17)
2010	(37.676,78)
2011	(159.345,03)
2012	(74.909,67)
2013	(1.330.877,10)
2014	(1.145.522,39)
2015	(1.186.655,25)
2016	(1.114.577,45)
2017	(438.582,59)
2018	(32.341,62)
2019	(20.430,42)
Total	(5.730.437,47)

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción. El Instituto tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación. El Director del Instituto no espera que



se devenguen pasivos adicionales de consideración como consecuencia de la inspección de los ejercicios pendientes.

19.- RESULTADO FINANCIERO

	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Ingresos financieros	724.520,98	900.787,93
De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado:	724.520,98	900.787,93
Gastos financieros	(174.672,47)	(158.652,28)
Por deudas con terceros	(174.672,47)	(158.652,28)
Deterioro y Rdo. enajenaciones de instrumentos financieros	352.631,19	(130.787,04)
Deterioros y pérdidas	352.631,19	(130.787,04)
Resultado financiero	902.479,70	611.348,61

Durante el ejercicio 2020, el Instituto no ha concedido avales, sin embargo, de los concedidos anteriormente cobra un porcentaje de comisión en función del importe pendiente de amortizar de los préstamos avalados, cuyo importe a 31 de diciembre de 2020 ha ascendido a 372.423,52 euros (ejercicio 2019: 513.380,67 euros). El resto de los ingresos se corresponden con intereses devengados por expedientes de subvenciones pendientes de reintegro, así como con intereses por los créditos concedidos (ver Nota 9).

El saldo del epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” se corresponde, fundamentalmente, con la reversión de la dotación de la participación en el Parque Tecnológico de Fuente Álamo, S.A. En liquidación, y Murcia Emprende (ver Nota 8).

20.- CONTINGENCIAS

Al cierre del ejercicio 2020, hay concedidos avales vigentes a empresas privadas por un importe agregado igual a 32.583.818,40 euros.

A 31 de diciembre de 2020 se ha reconocido en el epígrafe de provisiones para riesgos y gastos el pasivo estimado relacionado con las obligaciones contraídas por un importe igual a 22.939.709,87 euros (23.339.709,87 al 31 de diciembre de 2019), siendo ésta la mejor estimación del pasivo contingente.

De los avales existentes a 31 de diciembre de 2020 cabe mencionar los concedidos a Mediterra Alimentación, S.L., Fielsan, S.A., Balneario de Archena, S.A. y Aguiluña de Contratas, S.L. Los avales otorgados a estas empresas en el año 2009 son los que se detallan a continuación:

Empresa avalada	Número de avales	Importe avales (euros)
Mediterra Alimentación, S.L.	7	28.464.000
Fielsan, S.A.	1	1.600.000
Balneario de Archena, S.A.	3	1.691.618,40
Aguiluña de Contratas, S.L.	1	320.000



La situación litigiosa/jurídica en la que se encuentran estos avales concedidos se detallan a continuación:

Aval Mediterra Alimentación, S.L.

1) Demanda declarativa de nulidad:

Antecedentes: Con fecha 23 de diciembre de 2010, el Instituto de Fomento interpuso demanda declarativa de nulidad de la escritura pública de carta de pago y cancelación de garantías, de la escritura pública de préstamo mancomunado y de la escritura pública de afianzamiento e hipotecas, frente a Mediterra Alimentación, S.L., Conservas y Frutas, S.A., Halcón Foods, S.A.U., y frente a todas las entidades financieras intervinientes en las operaciones señaladas, en calidad de litisconsortes pasivos necesarios. Asimismo, se reclamaron los daños y perjuicios irrogados y las costas del procedimiento.

Dicha demanda se está tramitando ante el Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Murcia (Procedimiento Ordinario nº 2.997/2010) y habiendo solicitado el INFO la suspensión del procedimiento por prejudicialidad penal, ha sido acordado mediante Auto de 20 de marzo de 2018. Dicha suspensión fue recurrida en Apelación por dos entidades financieras y mediante Auto de 21 de noviembre de 2019 la Audiencia Provincial ha desestimado el recurso de apelación presentado, confirmado, por tanto, la suspensión del procedimiento por prejudicialidad penal.

2) Querrela contra el Administrador Único de Conservas y Frutas, S.A., Mediterra Alimentación, S.L., PROCONSA, Halcón Foods, S.A.U. y Conservas Fernández, S.A.:

Antecedentes: Con fecha 27 de junio de 2011, el Instituto de Fomento interpuso querrela contra el citado administrador por la supuesta comisión de un delito de estafa y/o apropiación indebida y/u otros, acumulándose a la querrela interpuesta por la Federación Agroalimentaria de la Unión General de Trabajadores de Murcia.

En el mes de julio de 2013, el Instituto de Fomento solicitó la apertura de pieza separada de responsabilidad civil con embargo de intereses, rentas y frutos de Mediterra y Halcón Foods, S.A.U., habiendo sido acordada por el Juzgado.

Con fecha 13 de noviembre de 2015, el INFO solicitó la ampliación de la fianza en la pieza separada de responsabilidad civil por pérdida de valor de las garantías constituidas.

Con fecha 24 de noviembre de 2015, tuvo lugar la declaración como responsables civiles de MEDITERRA ALIMENTACIÓN, COFRUSA, HALCÓN FOODS y CONSERVAS FERNÁNDEZ, concediendo el Juez un plazo de 10 días a las empresas para aportar la documentación requerida por el perito judicial. Dicha decisión ha sido recurrida por las empresas Mediterra, Cofrusa y Conservas Fernández, y asimismo solicitaron el sobreseimiento de la causa, habiendo formulado oposición tanto el INFO como el Ministerio Fiscal. Habiendo sido desestimados los recursos presentados, el querrelado ha interpuesto recurso de apelación y ha sido desestimado mediante Auto de la Audiencia Provincial de Murcia de 20 de febrero de 2018. Se ha vuelto a solicitar al

Juzgado para que se adopten medidas coercitivas para la entrega de la documentación al objeto de que se pueda realizar la pericial judicial.

El Auto del Juzgado de Instrucción nº 9 el 17 de julio de 2019 declaró la apertura del juicio oral, y contra el mismo D. Joaquín Navarro formulo recurso de apelación, resuelto mediante Auto de la Audiencia Provincial de 10 de diciembre de 2019, que lo desestima. Como consecuencia y tras la concesión del correspondiente tramite y plazo, el INFO ha presentado escrito de acusación con fecha 19 de febrero de 2020, estando pendiente de que se señale fecha para el juicio.

3) Demanda ejecutiva:

Antecedentes: El 18 de febrero de 2011, se notificó al Instituto de Fomento demanda ejecutiva interpuesta por una de las entidades financieras prestamistas frente a MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L. y frente al Instituto de Fomento, reclamándole a este último la cantidad de 3.965.256 euros, incrementada en 800.000 euros en concepto de intereses y costas.

Este procedimiento se está tramitando ante el Juzgado de Primera Instancia nº 8 de Madrid (procedimiento de ejecución de títulos no judiciales nº 2575/2010).

El Juzgado de Madrid, con fecha 8 de septiembre de 2011, dictó Auto por el que se acuerda la suspensión de la ejecución hasta que se resuelva el procedimiento declarativo ordinario nº 2997/2010 por prejudicialidad civil.

Asimismo, el INFO solicitó nueva suspensión del proceso ejecutivo por prejudicialidad penal, habiendo contestado el Juzgado que entrará a conocer de esta suspensión en el momento en el que se levante la suspensión por prejudicialidad civil.

4) Concurso necesario Halcón Foods, S.A.U.:

Antecedentes: Con fecha 9 de enero de 2014, el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Murcia dictó Auto por el que se declaraba el concurso necesario de Halcón Foods, S.A.U., habiendo comunicado el INFO sus créditos mediante escrito al administrador concursal de fecha 27 de febrero de 2014.

Con fecha 7 de noviembre de 2014, el Juzgado de lo Mercantil acordó la apertura de la fase de liquidación, habiendo presentado el Administrador Concursal propuesta de plan de liquidación con fecha 17 de febrero de 2015. Una vez aprobado el plan de liquidación, tanto el INFO como el Administrador Concursal recurrieron determinados aspectos relativos al destino del dinero de la venta directa, habiendo resuelto la Audiencia Provincial de Murcia, mediante Auto de 2 de febrero de 2017 por el que desestima los recursos interpuestos, con la aclaración de que la venta de los bienes deberá realizarse con subsistencia de las hipotecas del INFO.

Tanto la venta directa como la venta en pública subasta quedaron desiertas. Con fecha 21 de febrero de 2019, el Administrador Concursal de Halcón Foods ha comunicado al Juzgado una oferta de compra directa recibida el 6 de febrero por un precio de 1.000 euros más impuestos y con subsistencia de cargas, fijando un plazo prudencial de un mes para poder recibir ofertas mejoradas. Con fecha 25 de febrero se ha notificado Diligencia de Ordenación del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Murcia por la que se fija



un plazo de un mes para mejorar la oferta presentada. El INFO ha solicitado al Juzgado una ampliación de plazo a tres meses, al estar promoviendo la posibilidad de suscribir un compromiso por parte del INFO de no ejecución de las hipotecas durante un plazo de cinco años. Mediante Auto de fecha 3 de diciembre de 2019 del juzgado de lo Mercantil nº 2 de Murcia se ha adjudicado la unidad productiva con subsistencia de las garantías del INFO a la empresa NIBOX INVERSIONES, S.L., por un importe de 37.550 euros. Con fecha 26 de febrero de 2020, se ha procedido a la formalización de la escritura de adjudicación de la unidad productiva, así como a la firma de la transacción extrajudicial, de los compromisos acordados por el Consejo de Dirección del INFO en su sesión de fecha 17 de junio de 2019, entre el INFO y el adjudicatario de la unidad productiva.

El concurso ha sido calificado como culpable según Sentencia de 28 de noviembre de 2018. Dicha sentencia ha sido recurrida por la empresa y su administrador único, habiendo la Audiencia Provincial dictado sentencia el 26 de septiembre de 2019, desestimando la apelación. Se ha presentado recurso de casación ante el TS contra dicha sentencia, pendiente de resolución.

Con fecha 22 de julio de 2019, el INFO y el Administrador Concursal de Halcón Foods, presentaron demanda frente a D. PRUDENCIO ROS GÓMEZ, D. PRUDENCIO ROS MARTÍNEZ, y ALIMENTARIA BARRANDA, S.L., en reclamación de la cantidad de 711.685,85 euros, de los cuales 477.485,85 euros serían a favor del INFO y 234.200 euros a favor del HALCÓN FOODS, S.A.U. en liquidación, señalando expresamente que las cantidades objeto de condena por el concepto de alquiler de las naves de Mula y la penalización pactada en el contrato de 2015 de la venta de la mercancía pignorada por el INFO. Con fecha 24 de febrero de 2020, D Prudencio Ros Gómez, interpuso oposición a la demanda y, así como demanda reconventional, y con fecha 25 de febrero de 2020, Alimentaria Barranda, S.L. presentó su escrito de contestación y oposición a la demanda.

Por lo que respecta a la mercancía pignorada a favor del INFO, situadas en Mula y Calasparra, desde la Dirección General de Salud Pública se dictó resolución el 28 de septiembre de 2018 exigiendo a los compradores la destrucción de la mercancía, iniciándose la ejecución subsidiaria en el caso de que no cumplieran voluntariamente. Dicha resolución fue recurrida en alzada por los responsables, habido sido desestimados los recursos mediante Ordenes del Consejero de Salud de fecha 4 de marzo y 12 de abril de 2019, dando un plazo de 30 días para la destrucción y limpieza. Habiendo trascurrido dicho plazo, desde la Consejería de Sanidad se ha procedido a la ejecución subsidiaria, mediante la licitación de un contrato de servicios para la retirada y gestión de residuos de mercancías de la industria de conservas alimentarias, así como la limpieza de las 11 naves en las que se encuentran depositadas las mercancías.

Aval Fielsan, S.A.

Antecedentes: En el seno del procedimiento previsto en la Base 14 del Acuerdo del Consejo de Dirección del Instituto de Fomento, el 19 de diciembre de 2011 la Presidencia del Instituto de Fomento de la Región de Murcia emitió Resolución por la que se declaraba a Fielsan, S.A. y a La Caixa responsables de las infracciones puestas de manifiesto en el citado procedimiento.



Tras la notificación de la Resolución, tanto Fielsan, S.A. como La Caixa interpusieron, dentro de plazo, Recurso Potestativo de Reposición contra la citada Resolución, emitiendo el Instituto de Fomento Resoluciones el 8 de noviembre de 2012 por las que se desestimaban los recursos de reposición interpuestos.

Con fecha 16 de noviembre de 2012, La Caixa (ahora Caixabank) interpuso Recurso contencioso-administrativo frente a la Resolución de 19 de diciembre de 2011, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Murcia (Procedimiento Ordinario nº 483/2012).

Asimismo, frente a la Resolución de 8 de noviembre de 2012 por la que se desestima el recurso potestativo de reposición, el 6 de marzo de 2013, Fielsan, S.A. interpuso Recurso Contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Murcia (Procedimiento Ordinario nº 11/2013). Ambos procedimientos fueron acumulados, y con fecha 24 de junio de 2014 el Juzgado dictó Sentencia por la que inadmite el recurso por falta de competencia objetiva, al entender que serían competentes los Juzgados de lo civil. Frente a dicha Sentencia, Caixabank interpuso recurso de apelación con fecha 2 de octubre de 2014 y el 27 de noviembre de 2015, el TSJ dictó Sentencia por la que declara la competencia del Juzgado de lo Contencioso-administrativo y declara conforme a derecho la resolución del INFO, si bien considera que el Juzgado competente para conocer de los efectos de dicha resolución es el Juzgado de lo Civil.

Por dicho motivo, con fecha 26 de abril de 2016 el INFO interpuso demanda civil frente a Fielsan, S.A. y frente a la entidad financiera para que se declare la cancelación del aval, habiendo sido admitida a trámite mediante Decreto de 27 de mayo de 2016, dictado por el Juzgado de Primera Instancia nº 2 de San Javier. Caixabank ha presentado contestación a la demanda con demanda reconvenional, solicitando el pago del aval, y por su parte Fielsan, S.A. ha presentado escrito de allanamiento a la demanda, aceptando el INFO dicho allanamiento.

El INFO se ha opuesto a la demanda reconvenional de Caixabank. La entidad financiera solicitó con posterioridad a su contestación, ampliación de demanda reconvenional, a lo que se opuso el INFO, habiendo sido aceptada la ampliación mediante Decreto de 20 de abril de 2018. La celebración de la audiencia previa está señalada para el día 5 de julio de 2021.

Aval Balneario de Archena, S.A.

Con fecha 29 de mayo de 2019 se recibió un requerimiento de Caixabank reclamando el pago del aval y al que se contestó con fecha 7 de junio, alegando el carácter subsidiario de la fianza y de sus beneficios legales e indicando que el requerimiento no contenía las formalidades necesarias para que tuviera virtualidad.

Con fecha 29 de julio de 2020, se notificó la demanda interpuesta por la entidad financiera frente al INFO en reclamación de la cantidad de 320.000 euros, más 96.000 euros que se fijan provisionalmente para los intereses y costas de la ejecución. El INFO presentó oposición a la demanda ejecutiva oponiéndose a la liquidación de intereses y alegando el carácter subsidiario del aval. Con fecha 14 de octubre de 2020, el Juzgado de Primera Instancia nº 13 de Murcia desestimó la oposición del INFO, acordándose el embargo de cuentas y entrega de la cantidad de 416.000 euros a la



Código seguro de verificación:
UE9SMRSeDMwMA==
Huella Digital:
bMt6WDkUvEC+j5KkE+lcSLUJ0G4=



entidad financiera. El INFO ha presentado, con fecha 17 de noviembre de 2020, recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Murcia, estando pendiente de resolución.

Aval Aguiluña de Contratas, S.L.

Con fecha 4 de agosto de 2020 se recibió requerimiento de pago por parte de la SAREB, a la que se acompaña la demanda ejecutiva interpuesta frente a la avalada, junto con un contrato de pignoración de un plazo fijo.

El 18 de enero de 2021 el INFO ha interpuesto demanda de resolución del aval frente a la SAREB y frente a la mercantil avalada por pignoración indebida de parte del préstamo avalado, habiendo sido admitida a trámite.

Señala que el Instituto ha recibido notificaciones de ejecución de aval en las siguientes entidades e importes:

Entidad Avalada	Importe Aval	Solicitud de ejecución a 31.12.20
Mediterra Alimentación, S.L.	28.464.000,00	4.765.256,00
Fielsan, S.L.	1.600.000,00	1.600.000,00
Balneario de Archena, S.A.	1.691.618,40	416.000,00
Aguiluña de Contratas, S..	320.000,00	320.000,00
Total	32.075.618,40	7.101.256,00

Los avales de Mediterra Alimentación, Fielsan, Balneario de Archena y Aguiluña de Contratas se encuentran en situación litigiosa, según se ha descrito anteriormente.

Dado que actualmente, las demandas y acciones emprendidas por las partes implicadas en las operaciones de aval anteriormente mencionadas están pendientes de resolución, no es posible determinar los efectos que, en su caso, pudieran derivarse de la resolución de los mismos. No obstante, el Instituto ha realizado su mejor estimación del posible riesgo existente y registrado la oportuna provisión contable.

21.- RETRIBUCIONES AL CONSEJO DE DIRECCIÓN Y A LA ALTA DIRECCIÓN

El importe de las retribuciones satisfechas en concepto de sueldos al Consejo de Dirección y al Consejo Asesor presenta el siguiente detalle:

	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Sueldos	130.261,23	131.313,29
Total	130.261,23	131.313,29

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Instituto tenía suscritas determinadas pólizas para cubrir riesgos de responsabilidad civil que pudieran derivarse de la actuación de los miembros de su Consejo de Dirección en el desarrollo de sus actividades.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Instituto no tiene contraída obligación alguna con los miembros de su Consejo de Dirección y su Consejo Asesor, en materia de pensiones y seguros de vida.



22.- TRANSACCIONES EFECTUADAS CON SOCIEDADES PARTICIPADAS

Durante el ejercicio el Instituto no ha recibido servicios de las sociedades participadas ni prestados servicios a las mismas.

23.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica el Instituto, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con su patrimonio, su situación financiera y sus resultados. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos de información en la presente memoria respecto a cuestiones ambientales.

24.- CUENTAS DE ORDEN

El detalle de las cuentas de orden es como sigue:

	Euros			
	31/12/2020		31/12/2019	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Subvenciones recibidas en gestión	-	52.941.605,19	-	64.149.697,82
Subvenciones recibidas en gestión pendientes de comprometer	-	34.547.418,33	-	15.670.527,36
Subvenciones recibidas en gestión comprometidas y pendientes de justificación	87.489.023,52	-	79.820.225,18	-
Total	87.489.023,52	87.489.023,52	79.820.225,18	79.820.225,18

Las cuentas de orden detalladas anteriormente se han registrado con el fin de recoger las diferentes fases de la gestión de subvenciones recibidas por el Instituto. A 31 de diciembre de 2020 hay 34.547.418,33 euros de Subvenciones comprometidas más que Subvenciones recibidas en gestión (ejercicio 2019: 15.670.527,36 euros). Respecto de la diferencia entre los 52.941.605,19 euros (ejercicio 2019: 64.149.697,82 euros) recogidos en la cuenta "Subvenciones recibidas en gestión" y las subvenciones recibidas en gestión contabilizadas en el pasivo con las Administraciones Públicas por importe de 40.104.606,37 euros (ejercicio 2019: 50.931.448,96 euros) (ver Nota 15) se corresponde con la provisión de avales y asciende a 12.836.998,82 euros (ejercicio 2019: 13.236.998,86 euros) tal y como se detalla en la Nota 13.

Como ya se ha mencionado en la Nota 2.d sobre la estimación de la incertidumbre, La Ley 1/2020, de 23 de abril, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2020 en su disposición adicional cuadragésima segunda "Ayudas y actuaciones Subvención Global Programa Operativo FEDER 2014-2020.", establece que durante el ejercicio 2020, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO), en su calidad de Organismo Intermedio de la Subvención Global incluida en el Programa Operativo FEDER de Murcia, para el período 2014-2020, podrá llevar a cabo convocatorias de ayudas y actuaciones incluidas en la citada Subvención Global, por una cuantía máxima de 35,8 millones de euros (La Ley 14/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2019 en su disposición adicional cuadragésima autorizó una





cuantía máxima de 25 millones de euros para llevar a cabo convocatorias de ayudas incluidas en la Subvención Global).

25.- HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio, no se han producido acontecimientos significativos para el Instituto.



Código seguro de verificación:
UE9SMlVSeDMwMA==
Huella Digital:
JufjFQo8AqTkel7ExA2aTYC3mE4=



INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO TERMINADO 31 DICIEMBRE 2020

A. AYUDAS FINANCIERAS

RETOS 2020

Fomentar la actividad empresarial a pesar de los efectos negativos de la pandemia y conservar la iniciativa innovadora y el empleo:

- Compensar el descenso de la actividad empresarial y del consumo general.
- Mantener el pulso de los proyectos jóvenes y del nuevo talento especializado.
- Acelerar la transformación digital de las pymes en la búsqueda de nuevas oportunidades.

ESTRATEGIA

- La crisis sanitaria ha obligado a reinventar las condiciones de las ayudas y asumir nuevas prioridades en la distribución de los fondos, más necesarios que nunca para paliar el impacto negativo de los mercados.
- Protección del esfuerzo investigador y el desarrollo tecnológico con el apoyo a las empresas de base tecnológica.

RESULTADOS

SUBVENCIÓN INFO A EMPRESAS 25.818.464 euros

PRÉSTAMOS INFO A EMPRESAS 56.230.771 euros

FONDOS CAPTADOS DE OTROS ORGANISMOS 129.779.525 euros (sin contar los créditos ICO)

AYUDAS AL MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD 2,2 millones de euros

CADA EURO SUBVENCIONADO GENERÓ DOS EUROS DE INVERSIÓN PRIVADA

MAYOR DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS

1.342 empresas recibieron ayudas en 2020 (796 en 2019 y 632 en 2018)
36.560 empleos mantenidos (20.896 en 2019) 819 empleos creados

Los efectos de la pandemia alteraron el orden de necesidades de las empresas y, por tanto, las prioridades del INFO, que siempre se adapta a la realidad de los mercados. El cierre de las fronteras, el pico de demanda de determinados sectores y las nuevas formas de funcionamiento tienen su reflejo en el reparto de las ayudas financieras.

504.049,17 euros en NECESIDADES EN LA EMPRESA POTENCIADAS POR LA PANDEMIA (comercio electrónico, ciberseguridad, microcréditos)
16.850.000 euros



Código seguro de verificación:
UE9SMIVSeDMwMA==
Huella Digital:
JufjFQo8AqTkel7ExA2aTYC3mE4=



2,6 millones de euros en EFICIENCIA ENERGÉTICA
 117 Cheques TIC y de Innovación entregados
 12 millones de euros en ayudas para I+D Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTES APROBADOS EN 2020

SUBVENCIONES

PROGRAMA	Expdtes. aprobados	Subvención aprobada	Inversión subv.	Crédito	Empleo mantenido	Empleo creado
Centros tecnológicos						
CCTT Proyectos I+D independientes (CT01)	37	3.299.461,88	3.069.482,95		813	27
CCTT Actuaciones económicas (CT02)	8	398.650,49	398.650,49		174	5
Ayudas a la Innovación y emprendimiento (ACEE)	2	850.000,00	850.000,00		19	-
Ayudas Cheque TIC comercio electrónico (CHCE)	47	300.000,00	447.130,00		438	55
Ayudas Cheque TIC ciberseguridad (CHCI)	22	200.000,00	278.070,00		835	22
Ayudas Cheque TIC innovación (CHEQ)	48	471.915,00	645.100,00		1.346	30
Ayudas Cheque proyectos europeos (CHEU)	11	78.000,00	114.000,00		101	2
Ayudas Desafíos I+D (DEID)	31	1.825.631,01	3.508.600,41		2.948	52
Ayudas Eficiencia energética (EFEN)	13	2.608.401,23	8.314.937,75		9.438	2
Ayudas Empresas Base Tecnológica (EIBT)	26	1.216.189,25	3.069.482,95		154	31
Ayudas Empresas Innovadoras y Escalables (EIES)	2	94.225,00	319.807,79		19	5
Ayudas Empresas Potencial Tecnológico (EPTE)	6	118.364,24	335.464,97		26	22
Ayudas I+D (RISS3) (ID+I)	34	4.112.812,23	5.382.163,83		7.468	122



PROGRAMA	Expdtes. aprobados	Subvención aprobada	Inversión subv.	Crédito	Empleo mantenido	Empleo creado
Ayudas Inversiones productivas tecnológicas COVID (ITCO)	161	1.500.000,00	2.206.488,05		44	-
Ayudas Internacionalización (MAKE)	8	155.069,53	361.130,00		260	6
Ayudas Misión comercial (MI)	134	34.729,20	42.229,20		3.398	61
Ayudas Feria Fruit Logistic PC06	2				233	
Ayudas Mantenimiento de la Actividad (PAMA)	203	2.200.000,00			1.694	
Ayudas Premios Emprendedor (PEAC)	3		12.000,00		20	
Línea Emprendia (PEMP)	4	500.277,08	482.000,00		-	-
Línea Invierte (PINV)	2	352.073,86	322.561,00		-	-
Ayudas Inversores privados (PRIV)	10	176.250,00	176.250,00		83	49
Línea Expansión (PXEP)	1	50.553,62	50.000,00		-	-
Ayudas Línea COVID Coste Cero. Escuelas Infantiles (COEI)	1	13.189,16		125.000,00	1	
Ayudas Línea COVID Coste Cero Microcréditos (COMI)	7	4.049,17		108.000,00	18	
Ayudas Línea COVID Coste Cero (COSI)	301	4.500.000,00		131.671.376,13	5.896	208
Ayudas DANA	6	21.576,85		222.000,00	11	4
Ayudas DANA minimis (DANC)	8	29.226,08		205.000,00	11	-
Ayudas SGRG (SGRG)	153	398.959,63		15.912.500,00	230	15
Ayudas SGRI (SGRI)	19	75.954,21		2.924.500,00	7	3
Ayudas SGRS (SGRS)	24	220.905,62		3.785.000,00	28	7



Código seguro de verificación:
UE9SMIVSeDMwMA==
Huella Digital:
JufjFQo8AqTkel7ExA2aTYC3mE4=



PROGRAMA	Expdtes. aprobados	Subvención aprobada	Inversión subv.	Crédito	Empleo mantenido	Empleo creado
TOTAL INFO + AYUDAS CRÉDITOS	1.334	25.818.464,34	30.373.549	155.033.376	35.713	728
TOTAL AYUDAS Y CRÉDITOS INFO+INCENTIVOS	1.342	30.308.007	59.523.748	155.033.376	36.560	819

A. 2. PRÉSTAMOS A EMPRESAS

A.2.1. LÍNEAS DE CRÉDITOS INFO

Condiciones flexibles, con amplios periodos de carencia y escasos requisitos para facilitar el acceso de los empresarios

5,1 millones de PRESUPUESTO DISPONIBLE
1,5 millones concedidos para 15 proyectos

LÍNEA: EMPRENDIA

2,3 millones disponibles. Préstamos participativos para proyectos jóvenes e innovadores

- No requiere garantías adicionales.
- Incluye a las empresas sin facturación previa.

2020
12 proyectos aprobados
1.189.700 euros concedidos

LÍNEA: EXPANSIÓN

2,5 millones disponibles. Préstamos sin garantías para proyectos con más de 3 años con planes para innovar o consolidarse.

- Desde 50.000 a 300.000 euros a un interés en función de la calificación.
- Plazos de hasta 4 años y dos de carencia.

2020
Un proyecto aprobado
50.000 euros concedidos

LÍNEA INVIERTE

2,3 millones disponibles. Préstamos para modernizar empresas e iniciar la transformación digital



Código seguro de verificación:
UE9SMIVSeDMwMA==
Huella Digital:
JufjFQo8AqTkel7ExA2aTYC3mE4=





- Para cualquier actividad económica, excepto los sectores excluidos por el Banco Europeo de Inversiones (BEI).
- Financia proyectos desde 50.000 euros con baja calificación exigible.

2020

2 proyectos aprobados

322.561 euros concedidos

* PROYECTOS EN ESTUDIO A FINAL DE 2020:

3,4 millones pendientes de resolución para 9 iniciativas empresariales

A.2.2 OFICINA FINANCIERA

ESPECIALISTAS EN DAR RESPUESTA AL EMPRESARIO. Un equipo especializado orienta y asesora de forma gratuita al empresario para encontrar la fórmula financiera que se adapta a sus circunstancias, ya sea para iniciar un proyecto, incorporar activos, abrir mercados o innovar.

PARA RESISTIR A LA PANDEMIA. En 2020, la OF respondió a las necesidades del empresariado murciano con la creación de nuevas líneas de ayuda para la recuperación de la crisis sanitaria.

22,8 millones de euros en LÍNEAS DE REACTIVACIÓN POSTCOVID

49,4 millones de euros en PROGRAMAS DE AYUDA

MÁS DIGITALIZACIÓN, MAYOR NÚMERO DE CONSULTAS

11.347 EMPRESAS ATENDIDAS

202% más que en 2019

RESPUESTA DEL INFO: ampliación del servicio con 20 profesionales para atender las dudas del empresariado.

TENDENCIAS DE UN AÑO CON NUEVOS INTERROGANTES

- La atención a los autónomos se incrementó un 300%, con 4.007 llamadas y correos electrónicos respondidos.

- Las pymes y asociaciones recurrieron al INFO tres veces más que en 2019. De 2.012 consultas en 2019 a 6.069 en 2020.

- Los jóvenes tomaron la iniciativa. Sus consultas aumentaron un 197% en 2020, con 3.380 consultas resueltas por los técnicos.

- Mayor demanda de información por parte de los desempleados. De 789 consultas en 2019 a 1.271 en 2020.

- Los emprendedores buscaron respuestas en el INFO. De 1.366 consultas en 2019 a 2.039 en 2020: un 49% más.

A.2.3. OTROS FONDOS FINANCIEROS CAPTADOS

2019



105,7 millones captados para empresas

2020

129,7 millones captados para empresas

La búsqueda de capital supone la clave del futuro de la mayoría de los proyectos que nacen y crecen en la Región, por eso el INFO destina un equipo especializado a informar, asesorar y mediar en la tramitación de fondos de la red de organismos.

En plena crisis sanitaria, el conocimiento de los canales financieros es aún más necesario para guiar al empresario y garantizar el avance de las mejores ideas.

- UNA SUBIDA DE LOS CRÉDITOS ICO SIN PRECEDENTES:

3.712 millones de euros en la Región

114.647 millones de euros a nivel nacional

- Aumento del 3,3% en las ayudas para desarrollo tecnológico del CDTI hasta los 48,7 millones de euros

- El emprendimiento innovador logró más de 2 millones de financiación de ENISA

- Más de 3 millones de euros para reindustrialización en 7 empresas murcianas.

- 6 emprendedores recibieron el apoyo financiero de Murciaban

- Udemur-Avalam duplicó su apoyo a las pymes, con 69,5 millones para 731 empresas, frente a los 38,4 millones de 2019.

B. COMPETITIVIDAD

B.1. Al Exterior

RETOS 2020

- Mantener abiertos los canales de comercialización exterior para retomar la actividad internacional en cuanto las fronteras recuperen la circulación de mercancías.

- Analizar la nueva configuración de los mercados, el impacto de la pandemia en cada territorio y los posibles efectos en las exportaciones murcianas.

- Explorar nuevos mercados emergentes, que permitan compensar los desequilibrios causados por la crisis sanitaria y por el Brexit.

ESTRATEGIA

- Convertir el comercio exterior en un pilar de la recuperación a través del Plan de Promoción Exterior (PPEX), liderado por el INFO.

- Preservar la base exportadora regional por medio de la digitalización de seminarios de formación, encuentros sectoriales e iniciativas de promoción exterior.

- Innovación estratégica aplicada a las relaciones internacionales, con consultores especializados y novedosas fórmulas de contacto con el cliente.

RESULTADOS

UNA APUESTA CONTINUADA A PESAR DEL CIERRE DE FRONTERAS



La limitada movilidad no impidió que el empresariado murciano mantuviera el pulso de sus redes exteriores con el apoyo del INFO:

Las exportaciones regionales se comportaron mejor (-8%) que las nacionales (-10%) y, a su vez, que las francesas (-16,3%), las británicas (-14,6%) y las estadounidenses (-12,9%)

(Fuente: Datos de Aduanas de la Secretaría de Estado de Comercio)

PULSANDO LA REACTIVACIÓN

Con 349 informes y análisis sobre las claves el comercio exterior en el año Covid, los exportadores murcianos han contado con asesoramiento especializado.

LOS DOS EJES DE 2020

9 acciones especiales del Plan CARM-Brexit

6 acciones especiales del Plan Impacto Covid

MÁS FUERTES PARA EL RETORNO

84 iniciativas de formación para la competitividad internacional

B.1.1. AYUDAS PARA EMPRESAS CON VOCACIÓN EXTERIOR

189.789,53 euros en subvenciones para internacionalización, misiones y ferias comerciales

403.359,20 euros en inversión total generada

3.891 empleos mantenidos

61 nuevos empleos

EXPEDIENTES APROBADOS EN 2020

PROGRAMA	Ayudas a la Internacionalización
Objetivo	Facilitar el acceso de las pymes a los mercados exteriores
Subvención aprobada	155.069,53 euros
Inversión impulsada	361.130 euros
Empleos conservados	260

PROGRAMA	Ayudas para misiones comerciales y ferias
Objetivo	Iniciar y afianzar relaciones comerciales exteriores
Subvención aprobada	34.729 euros
Inversión impulsada	42.229,20 euros
Empleos conservados	3.631
Empleos creados	61

3.937 empresas participantes

24 acciones de promoción exterior

236 empresas participantes

LA NUEVA PLATAFORMA PARA LA EXPORTACIÓN MURCIANA



www.regiondemurciaexporta.com

Todo lo que debe saber el exportador: servicios, agenda, novedades...

- Red Enterprise Europe Network-SEIMED

299 consultas realizadas

46 oportunidades de negocio impulsados

B.1.2. MISIONES COMERCIALES Y CAPACITACIÓN

DOS RETOS: COVID Y BREXIT

El INFO lideró dos comités empresariales para el análisis del impacto y el diseño de la hoja de ruta con las asociaciones sectoriales y organismos empresariales.

RESULTADOS: creación de observatorios, boletines de información económica y asesoramiento gratuito y personalizado a empresas.

FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS

El programa de becarios de Internacionalización asignó 9 destinos de interés para la Región: EEUU y CANADÁ (Los Ángeles, Washington y Toronto), SUDAMÉRICA (Brasilia), ASIA (Cantón y Seúl), ÁFRICA (Luanda), ORIENTE MEDIO (Dubái) y MAGREB (Túnez).

56 consultores especializados en comercio exterior ofrecen servicios de prospección e implantación comercial en más de 50 países. Las empresas murcianas pueden acceder de forma ventajosa a través del programa de Dinamización de Mercados, cofinanciado con fondos Feder.

ADAPTACIÓN DIGITAL

Las restricciones sanitarias impusieron una rápida reinversión de las acciones formativas y las iniciativas para preservar las conexiones internacionales, lo que permitió un intenso año de actividad formativa.

39% MÁS ACCIONES FORMATIVAS QUE EN 2019

90% EN FORMATO VIRTUAL

Y MÁS RESPUESTA EMPRESARIAL: 64,5% MÁS PARTICIPACIÓN

FORMACIÓN	ACTUACIONES	PARTICIPANTES	EMPRESAS
Cursos	10	212	198
Becas	9	9	
Orienta 2			
Jornadas	65	3.609	3.503
TOTAL	84	3.830	3.701

PROMOCIÓN	ACTUACIONES	PARTICIPANTES	EMPRESAS
Misiones Directas	19	28	145
Misiones Inversas		0	0
Ferias/Encuentros	1	14	11
Misiones Directas Especiales		0	0



PROMOCIÓN	ACTUACIONES	PARTICIPANTES	EMPRESAS
Misiones Inversas Especiales		0	0
Ferias/Encuentros Especiales	2	80	80
Foro de internacionalización		0	0
Red Exterior		0	0
TOTAL	22	122	236

106 ACTIVIDADES
3.952 PARTICIPANTES
3.937 EMPRESAS

B.1.3. PRINCIPALES HITOS INTERNACIONALES DE 2020: Pulsamos 'Exportar'

SECTOR VINÍCOLA

EL BRINDIS MÁS INTERNACIONAL DEL VINO MURCIANO

Las catas virtuales permitieron promocionar los vinos de 6 bodegas murcianas entre prescriptores, detallistas, distribuidores, periodistas, restauradores y tiendas especializadas de Rusia.

Con 90 invitados, estas presentaciones digitales llegaron a conocidos restaurantes de tres ciudades, Cheliábinsk, Novosibirsk y San Petersburgo.

TECNOAGRO

SOLUCIONES A LA MEDIDA CON SELLO REGIONAL

'Meet the buyer' es la nueva fórmula empleada en los contactos virtuales entre 10 firmas tecnológicas murcianas, especializadas en agricultura, con 5 grandes grupos mexicanos. Tras identificar a las empresas con demandas concretas de productos y servicios, se realizaron más de 50 entrevistas que permitieron cerrar acuerdos comerciales.

CANAL 'CONTRACT'

TRAZANDO LA V DE LA RECUPERACIÓN CON LATINOAMÉRICA

Una semana con más de 80 encuentros 'online' por productores murcianos con 10 prescriptores de Perú y Colombia para reforzar lazos comerciales y preparar la reactivación del mueble, la decoración y los materiales de construcción a la medida de la nueva sensibilidad del sector turístico.

B.2. Para Innovar

RETOS 2020



- Incentivar la creatividad innovadora, para que se convierta en palanca de la recuperación de la crisis sanitaria.
- Atraer talento, inversión y experiencias de cooperación para reforzar la competitividad de las empresas.
- Consolidar la presencia de la Región en el mapa internacional de la innovación y la tecnología, con una mayor diversificación de especialidades.

ESTRATEGIA

- Ampliación de la Aceleradora de la Innovación para que las empresas apliquen la filosofía de la mejora continua en sus métodos y productos.
- Una vocación formativa en constante vigilancia sobre los conocimientos que necesitan en cada momento las empresas para avanzar ante las dificultades.

RESULTADOS

13,9 millones de euros en fondos del INFO para 255 empresas

Un 57% más que en 2019

48,8 millones de euros para 57 empresas, con financiación del Centro para Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)

1.075 consultas sobre cómo proteger la innovación

350 participantes en acciones de transformación digital

3,7 millones de euros para impulsar la I+D en centros tecnológicos

64 casos de éxito a través de la Red EEN-Seimed

599 participantes en eventos locales y regionales

3.200 empresas accedieron a servicios digitales

93,5 millones en INVERSIÓN TOTAL GENERADA en I+D+i

B.2.1. CAPACITADOS PARA INNOVAR

ACELERADORA DE LA INNOVACIÓN

El INFO amplía cada año este servicio 'cocreado' con las empresas para sistematizar la gestión de la innovación en cada paso del proceso productivo, con el fin de que puedan incrementar un 20% su productividad y mantenerse en el mercado.

Fase II: Gestión de proyectos y sistema de innovación.

9 Talleres de trabajo (eficiencia, liderazgo, ventas...)

Fase III: Consolidación de la innovación y generación de cultura innovadora.

7 Talleres de trabajo (liderazgo innovador, gestión de equipos, comercialización...)

SERVICIO PERAL

Presiona la tecla 'Protección de la Innovación'

Crear un escudo a los diseños o procesos en los que el empresario ha invertido esfuerzo, tiempo y dinero es uno de los pasos de la innovación.

El INFO ayuda a preservar su autoría:



- Como registro Auxiliar de la Oficina Española de Patentes y Marcas en la Región de Murcia.
- Como servicio asesor en la protección de la creación innovadora.

188 consultas realizadas sobre el registro de patentes y modelos de utilidad
842 consultas sobre el registro de marcas
45 consultas sobre el registro de diseños industriales
90 asistentes en los 5 talleres sobre cómo proteger un diseño, una patente o una propiedad industrial

CULTURA DE LA INNOVACIÓN

1. FOROS DE REFLEXIÓN SOBRE ECONOMÍA CIRCULAR

Especialistas en economía sostenible compartieron su visión y experiencias con los empresarios participantes en los encuentros digitales, con la colaboración del Centro Tecnológico del Medio Ambiente y la Energía (CETENMA). Encuentros temáticos sobre el plástico, la agricultura, la alimentación y la innovación.

2. TALLERES DIGITALES SOBRE ESTRATEGIAS ÚTILES

La seguridad en internet, el teletrabajo, el comercio electrónico o aplicaciones tecnológicas como el 'big data', sin olvidar el contexto sanitario, fueron analizados en el ciclo de webinars desde abril a noviembre de 2020.

3. ENCUENTROS SECTORIALES

El diseño y la innovación empresarial fueron el eje de la Jornada organizada en el ENAD Encuentro Nacional de Diseño, celebrado el 17 de septiembre en Murcia con 60 empresarios.

El canal 'contract' congregó a 35 asistentes en el webinar sobre el impacto de la pandemia y las nuevas oportunidades.

B.2.2. LOS INSTRUMENTOS PARA LA INNOVACIÓN

RIS3Mur. La Estrategia para la Especialización Inteligente

Una agenda de transformación del sistema productivo regional marca la evolución de la especialización y fomento de los sectores estratégicos para que la Región no pierda las oportunidades tecnológicas y comerciales.

- EVALUACIÓN CONTINUA DE LOS RESULTADOS

El seguimiento de la Estrategia RIS3Mur incluye un análisis de los resultados en el periodo 2014-2018 y de preparación de la etapa 2021-2027 desde la Secretaría Técnica de la RIS3Mur, que lidera el INFO.

- . 120 millones de euros. Ejecución creciente desde 2015
- . 483 millones de euros ejecutados entre 2014 y 2019, un 40% por encima de la previsión inicial)

- CLAVES DE UNA ESTRATEGIA DINÁMICA

- La Cátedra INFO-UMU de Innovación para la Especialización Inteligente.



- Respaldo al Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria mediante un convenio para identificar oportunidades de desarrollo en salud y bienestar.
- Impulso a la digitalización de la economía circular en la actividad marítima con el proyecto europeo DigiCIRC a través del Centro Tecnológico Naval y del Mar.
- Apoyo a la bioeconomía azul en el Mediterráneo con el proyecto BlueBioMed (Interreg Med)

LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL

HERRAMIENTAS PARA EL CAMBIO

1. DIGITAL INNOVATION HUB REGIÓN DE MURCIA. Esta 'ventanilla única' para localizar tecnologías digitales ayuda a las pymes a identificar las soluciones que mejoran su competitividad.

2. PROGRAMA ACTIVA. El asesoramiento especializado permitirá a 10 empresas industriales realizar su plan de transformación digital, a través del convenio del INFO con la Escuela de Organización Industrial (EOI).

3. PROGRAMA EMPRESA 4.0. Apoyo para introducir tecnologías digitales en las empresas.

2,5 millones de euros de presupuesto

188 expedientes presentados

4. CÁTEDRA INDUSTRIA 4.0. Diagnóstico de la implantación de la Industria 4.0 en la Región dentro del Observatorio creado con la Universidad Politécnica de Cartagena.

5. PISTAS DIGITALES PARA LA EMPRESA 4.0. Más de 350 empresas participaron en las jornadas 'online' sobre seguridad sanitaria en el sector turístico y acerca de las tecnologías clave para afrontar la crisis provocada por la epidemia.

6. CATÁLOGO DE HABILITADORES TECNOLÓGICOS

El escaparate del INFO con las soluciones digitales que ayudan a no quedarse atrás en el mercado, crece cada año: ya son 83 las empresas suministradoras de tecnología.

FINANCIACIÓN DE LAS IDEAS

- ASESORAMIENTO PARA ACCEDER A LOS FONDOS

Un guía que oriente sobre los canales de financiación es lo que encuentra el empresario murciano en los técnicos del INFO.

150 consultas atendidas sobre financiación pública para proyectos I+D

600 respuestas sobre el Cheque de Innovación y el Cheque TIC

385 participantes en 4 webinars sobre financiación en la I+D+i, sobre la reactivación postCovid del turismo, ayudas para jóvenes empresarios y la digitalización del comercio.

- SUBVENCIONES PARA LA INNOVACIÓN



Código seguro de verificación:
UE9SMIVSeDMwMA==
Huella Digital:
JufjFQo8AqTkel7ExA2aTYC3mE4=



CONVOCATORIAS GESTIONADAS POR EL INFO EN 2020

- 13,9 millones de euros de fondos INFO para la innovación de 255 empresas
- 48,8 millones de euros de fondos CDTI para la innovación de 57 empresas
- 93,5 millones de euros EN INVERSIÓN TOTAL INDUCIDA

Programas INFO INNOVACIÓN 2020	Presupuesto (M€)	Solicitudes presentadas	Inversión total	Solicitudes aprobadas	Inversión Subv. (M€)	Subvención (M€)
Programa RIS3MUR COVID	6	127	29.1	35	5.6	4.3*
Programa Transformación Digital Empresa 4.0	2.5	188	17.5			*
Programa de Apoyo a Empresas de Base Tecnológica e Innovadoras	1.5	63	5.4	26	3.2	1.2*
Programas Cheque TIC y Cheque de Innovación	1.0	524	5.4	117	1.5	1.0

RED DE CENTROS TECNOLÓGICOS

LOS 9 CENTROS TECNOLÓGICOS FORMAN LA MÉDULA ESPINAL DE LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN LA REGIÓN

De sus laboratorios salen las redes neuronales que trasladan las soluciones para mejorar los métodos, los materiales o los diseños en cada sector productivo para mantenerse en la vanguardia de los mercados internacionales.

HITOS DE 2020

- APUESTA POR LA I+D: 3,3 millones de euros para 37 proyectos
- VIGILANCIA TECNOLÓGICA: 400.000 euros para identificar necesidades de innovación a través de 8 programas financiados.
- ATRACCIÓN DE TALENTO: 211 profesionales (86% titulados, de los que un 15% son doctores)
- LA INDUSTRIA ASOCIADA: 684 empresas asociadas y 1.855 empresas cliente.
- INGRESOS: 12,99 millones de euros (62% en fondos públicos y 37,90% de origen privado). El INFO proporciona casi el 50% de la financiación pública.



- APUESTA POR LA CAPACITACIÓN EMPRESARIAL: 1.485 alumnos en 119 talleres y jornadas técnicas.

LA RED EUROPEA ENN-SEIMED

Las pymes europeas tienen una red de cooperación dinámica que conecta con un 'click' a los innovadores con las demandas de cooperación o de socios tecnológicos.

La Red Enterprise Europe Network SEIMED, cofinanciada por la Comisión Europea, la componen 600 organizaciones, desde agencias de desarrollo, universidades, centros tecnológicos y uniones empresariales, hasta 4.000 profesionales de 64 países.

HITOS DE 2020

- 64 casos de éxito
- 3.200 empresas accedieron a servicios digitales
- 42 casos de cooperación con interesados locales
- 80 encuentros organizados para empresas
- 599 participantes en eventos locales y regionales
- 205 usuarios recibieron asesoramiento personalizado
- 200 usuarios con asesoramiento sectorial
- 6 misiones organizadas para empresas
- 5 eventos tecnológicos internacionales
- 2 webinars de cooperación tecnológica contra la Covid

C. 3. En Europa

RETOS 2020

- Fomentar la investigación en las empresas y la solides de la base industrial, con el fin de aprovechar las oportunidades que brinda un mercado europeo sin obstáculos.
- Sumar al empresariado murciano a la red innovadora de la UE para hacer frente a la fuerte competencia de las economías emergentes y los retos internacionales.

ESTRATEGIA

- Información, asesoramiento y financiación de las ideas son los tres pilares básicos del INFO para acompañar al empresariado en su desafío europeo.
- Tutelar a la empresa murciana en los proyectos de cooperación y facilitarle los canales de financiación de la UE.

RESULTADOS

- Profesionales asesorados para competir en Europa
- Búsquedas de socios para proyectos europeos
- Encuentros en redes europeas

C.3.1. Formación para competir en Europa



Información útil para acceder a la financiación, estrategias para acceder a los mercados, capacitarse para ser innovador en Europa y contactar con socios de alguno de los 27 países miembros. Todo eso y más forma parte de los servicios del INFO al empresario con vocación europea.

116 asistentes al programa Life 2020 de Medio Ambiente y Acción por el Clima
100 participantes en el taller de 'Evaluadoras en femenino' para profesionales
50 personas en el 'Accelerator Europa' para pymes innovadoras
70 empresarios inscritos en el taller 'Huella de carbono'

Interesados en las ayudas para eficiencia energética en pymes y grandes industrias del Guadalentín:

37 en la comarca del Guadalentín
85 de Murcia
39 de Cartagena

C.3.2. 'Inncorpórate' a Europa

Buscar y hallar oportunidades de negocio en Europa pasa por ofrecer una propuesta innovadora y competir con otras pymes. El INFO acompaña en la solicitud de los fondos económicos y en la adaptación a la constante legislación europea.

98 asesoramientos a empresas
39 interesados en búsqueda de socios europeos

PROGRAMA HORIZONTE 2020
52,7 millones en ayudas
192 proyectos de I+D+i con sello murciano: 103 empresas y 43 universidades
43,6% de tasa de retorno de empresas: 23 millones de euros

C.3.3. Oficina de Bruselas (OFB)

MURCIA EN EL CORAZÓN DE EUROPA

31 años conectando la Región con la UE
100 asesoramientos sobre financiación europea
64 eventos con tutela de la OFB
101 reuniones en las redes europeas, como ERRIN (innovación), EURADA (Asociación Europea de Agencias de Desarrollo) y CORE (colaboración de oficinas regionales españolas en Bruselas)
448 envíos de información especializada
27 consultas sobre asuntos europeos

C.3.4. CHEQUE EUROPA

ENERGÍA PARA COMPETIR EN EUROPA

Orientar y guiar a las pymes regionales sin experiencia en proyectos europeos es la finalidad de este apoyo económico para contratar servicios especializados de asesoramiento en programas de cooperación en I+D+i.



10.000 euros en ayudas concedidas a dos empresas
Un puesto de trabajo creado

C.3.5. Estrategia energética

Empresariado y administración unen voluntades para crear un sistema con bajas emisiones de carbono ante el creciente aumento en el consumo de kilovatios debido a la digitalización, que también proporciona oportunidades, como la demanda de innovación y nuevos servicios sostenibles.

2,4 millones de euros en ayudas para 32 empresas con planes de eficiencia energética industrial

21,2 millones disponibles para transformación energética en la Región

5 ayuntamientos con planes de acción para el clima y la energía sostenible

81 asesoramientos en municipios para la transición energética

Preparación del Cheque Huella de Carbono para que las empresas calculen y registren sus emisiones

C.3.6. Preparados para el futuro

PREPARANDO UN FUTURO MÁS EFICIENTE

Los programas especializados de la UE en tecnología, salud y desarrollo empresarial ayudan a girar la rueda de la innovación en la Región.

INDEMAND

Crear soluciones digitales pensando en la salud de los ciudadanos es un desafío apoyado por los fondos regionales.

160.000 euros en ayudas concedidas

4 retos y empresas respaldadas

SCALE UP

Una apuesta por mejorar la competitividad de las empresas y la creación de empleo en los sectores de especialización inteligente.

18 buenas prácticas evaluadas

6 visitas de estudio realizadas

INDEMAND RCT

Este nuevo modelo de innovación comercial propone la participación conjunta del cliente y el proveedor en la concepción de la solución tecnológica

497.000 euros de aportación europea

Vigencia hasta noviembre de 2022

LIFE ADAPTATE

Implantar en cada municipio los Planes de Acción para el Clima y la Energía Sostenible es el fin de este proyecto europeo, liderado por el INFO.



6 municipios con planes para el clima y la energía sostenible
10 acciones piloto completadas

OTRAS INICIATIVAS: edición de guías de política local para el cambio climático, exposición itinerante, observatorio de datos...

D.4. Para emprender

RETOS 2020

Fomentar el desarrollo empresarial de la Región con proyectos jóvenes e innovadores para atraer inversiones de capital y talento especializado para generar un ecosistema emprendedor interesante para la investigación, que contribuya a avanzar en el nuevo modelo económico sostenible basado en el conocimiento.

ESTRATEGIA

En la línea de la Estrategia C (i*EMP) de Emprendimiento del INFO 2018-2021:

- Fomentar un modelo económico basado en el conocimiento
- Dinamizar los sectores estratégicos para la economía regional
- Incentivar el espíritu emprendedor desde las aulas
- Atraer, apoyar y retener el talento especializado
- Agilizar la transferencia de conocimiento desde las universidades y centros de investigación a las empresas emergentes y filiales
- Respaldar los proyectos de cooperativas, la economía circular y la RSC
- Consolidar el ecosistema emprendedor con una red de apoyo entre organismos

RESULTADOS

2.231 emprendedores atendidos
1.250.000 euros en AYUDAS a la creación de empresas
1.492.261 euros en PRÉSTAMOS a la industria
97 talleres sobre emprendimiento

D.4.1. Ayudas al emprendimiento

MÁS ENERGÍA PARA EL 'ESTIRÓN' EMPRESARIAL
1,7% más fondos en subvenciones al emprendedor que en 2019

TIPO DE FINANCIACIÓN	IMPORTE	PROYECTOS
Ayudas al emprendimiento	850.000	500.000 CEEIM 350.000 CEEIC
Ayudas a la entrada de inversores privados	200.000	13 proyectos con una inversión total de 580.000 euros

Ayudas a empresas tecnológicas escalables	244.000	6 proyectos con una inversión total de 570.000 euros
Préstamos a emprendedores (EEMPREDIA e INDUSTRIA 4.0)	1.492.261	1.264.700 Emprendia 227.561 Industria 4.0

D.4.2. Fomento del emprendimiento joven

IDEAS FRESCAS EN LAS AULAS

Despertar el espíritu emprendedor en edad escolar, cuando brotan ideas frescas de los innovadores del futuro, es la misión de los programas:

A. IMAGINA UNA EMPRESA DIFERENTE

La creatividad se convierte en una diversión con premio para las mentes más jóvenes. Este programa reconoce las mejores ideas para proyectos empresariales innovadores, que respondan a demandas sociales, bien culturales, científicas o tecnológicas.

12ª EDICIÓN

1.200 estudiantes
75 profesores
67 centros educativos participantes
396 PROYECTOS

B. TECHNOVATION PARA EMPRENDEDORAS

Las futuras emprendedoras están ya en las aulas. El programa promovido por la entidad sin ánimo de lucro Iridescent las anima cada año a realizar un plan de negocio o una 'app' para móviles con fin social.

3ª EDICIÓN

93 niñas
22 proyectos
20 mentores

D.4.3. Día de la Persona Emprendedora

LA GRAN CITA DE LAS NUEVAS IDEAS

Van 14 ediciones y numerosas relaciones conectadas en este foro anual de los nuevos proyectos en marcha, que se ha convertido en la cita principal del empresariado murciano.

UN ENCUENTRO MÁS NECESARIO QUE NUNCA

- La pandemia obligó a convertir el DIAPE en un foro digital durante dos jornadas.



Código seguro de verificación:
UE9SMIVSeDMwMA==
Huella Digital:
JufjFQo8AqTkel7ExA2aTYC3mE4=



- Objetivo invariable: reconocer e impulsar la iniciativa emprendedora como motor de desarrollo económico catalizador de la innovación y las vocaciones científicas y tecnológicas.
- 40 organismos del Plan de Apoyo a Emprendedores asesoraron a más de 1.500 asistentes.
- 20 proyectos virtuales se expusieron de forma virtual.
- 20 ponencias sobre equipos y liderazgo, marketing digital, economía, internacionalización, innovación, financiación, capital inteligente, inversores...

D.4.4. Misión: CREAR EMPRESAS +ATRAER TALENTO

- OFICINA DEL EMPRENDEDOR
2.231 emprendedores asesorados

- PROGRAMA SPEED UP
Para mentorizar las nuevas ideas de negocio, la nueva edición incorporó a los técnicos de organismos de la Estrategia C (i*EMP).
25 proyectos acelerados. 10 talleres. 25 horas de mentorías personalizadas.

A. CON GRUPOS EMPRESARIALES

301 emprendedores con 40 proyectos y 14 talleres en los programas:

- . CROEM Incoova para formar equipos con universitarios y reemprendedores.
- . COEC Emprendedores 360 para apoyar a jóvenes empresas y crear redes de inversión.

B. CON UNIVERSIDADES

1.917 emprendedores y 42 talleres

Con la Universidad de Murcia (UMU): fomento de los TFG y TFM sobre emprendimiento, mentorización de investigadores y asesoramiento en el Punto de Información al Emprendedor Universitario.

Con la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT): programas para 'startups' innovadoras de estudiantes, respaldo a las 'spin off' tecnológicas e impulso del Open Innovation Week.

C. TOF OPEN FUTURE

13 proyectos y 8 mentorizaciones
TOF CARTHAGO
Espacio 'coworking' en la UPCT

D. JORNADAS DE EMPRENDIMIENTO

11.102 asistentes y 97 foros y jornadas

D.4.5. PREMIO A LAS INICIATIVAS CON TALENTO



EMPRENDEDOR INFO DEL MES

35 proyectos aspirantes a convertirse en una de las 12 iniciativas más innovadoras y escalables de la Región en el año 2020

- EMPRENDEDOR DEL AÑO INFO-CL

1.200 euros en premios a través del convenio con la Compañía Logística de Hidrocarburos

Primer Premio: PLANIFICACIÓN QUIRÚRGICA

Segundo Premio: NOMINA PRESS

Tercer Premio: GOFOODIE

- EMPRENDEDOR XXI LA CAIXA

Único premiado: PLANIFICACIÓN QUIRÚRGICA

- PREMIO AYUNTAMIENTO PROYECTOS EMPRESARIALES

Concurso de proyectos empresariales del Ayuntamiento de Murcia

80.000 euros para 15 proyectos premiados de 39 aspirantes

- PREMIOS UNIVERSIDAD DE MURCIA

a) Certamen del Consejo Social al mejor proyecto de creación de empresa basado en un TFG o TFM

3.500 euros para 3 proyectos de los 31 presentados

b) Reconocimiento CIM Cátedra Emprendedores a la mejor idea empresarial

3.600 euros para 8 proyectos de los 96 propuestos

D.4.6. Espacios de crecimiento empresarial

Un triángulo de despegue empresarial con tres vértices complementarios para la investigación, el emprendimiento y la innovación

1. PARQUE CIENTÍFICO DE MURCIA

- * 2.095 metros cuadrados en oficinas y laboratorios
- * 71% de ocupación del espacio
- * 17 empresas innovadoras de base tecnológica (EIBT) alojadas
- * 165 empleados de las empresas

2. CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE MURCIA (CEEIM)

- * 90% de ocupación de la incubadora
- * 100% ocupado el nido de emprendedores



- * 21 empresas instaladas
- * 140 empleados de las empresas

3. CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE CARTAGENA (CEEIC)

- * 75% de ocupación en la incubadora
- * 22 empresas alojadas
- * 74 empleados de las empresas

D.4.7. RED PUNTO PYME

Facilitar la búsqueda de servicios para emprendedores es la función de este acceso único a la red de atención al desarrollo empresarial en los municipios murcianos

PREMIOS RED PUNTO PYME:

- 2 proyectos innovadores galardonados
- 3 agentes de desarrollo local reconocidos por su actividad (Cartagena, Ceutí y Alguazas)

FORMACIÓN

Los talleres 'Adaptándose a lo inestable' ofrecieron información útil sobre recursos ante la Covid, gestión de los ERTE, financiación, negocio electrónico, transformación de espacios comerciales, medidas sostenibles y RSC.

- 25 ayuntamientos participantes
- 2.212 emprendedores asistentes a los 31 talleres

D.4.8. Proyecto SCALE UP

El intercambio de buenas prácticas para diseñar e implantar programas regionales que refuercen el escalado de las empresas es el objetivo de este proyecto europeo.

- 15 buenas prácticas analizadas
- 6 visitas de estudio

E.5. De Inversiones de Empresas, Espacios Industriales y Logística

RETOS 2020

Atraer inversiones externas e impulsar la expansión de las que ya se encuentran en desarrollo, ofreciendo herramientas de inteligencia territorial competitiva, que generen certidumbre y agilidad para el empresario.

ESTRATEGIA

- Aplicar la Ley de Aceleración Empresarial, que reduce el tiempo de implantación empresarial al 50%.
- Incorporar soluciones de inteligencia tecnológica para la localización empresarial.
- Acompañamiento y apoyo a las empresas en implantación.
- Evolución constante de los parques industriales.
- Promoción de los proyectos logísticos regionales.



RESULTADOS

	Inversión	Proyectos	Empleo Creado
En 2019	369,8 millones	19	1.272
Últimos 20 años	10.429 millones	235	12.744

E.5.1. Murcia, polo de atracción de inversiones

1. UNA REGIÓN RECEPTORA DE PROYECTOS INDUSTRIALES

89 proyectos de inversión captados en 2020
Un 25,8% más que el año anterior

POR SU ORIGEN

- La mayor presencia de empresas murcianas y del resto de España evidencia el reconocimiento exterior del ecosistema empresarial de la Región.
- Estados Unidos, Reino Unido y Alemania lideran la tabla del origen de las inversiones industriales extranjeras en la Región.

POR EL SECTOR

- El predominio del industrial desbanca al resto, con un 69% de la cartera y un nuevo récord: la instalación de 30 plantas solares.
- Los Servicios, sobre todo de Logística de primera implantación, captan el 24,7% de los proyectos.
- El sector Agroalimentario reduce su capacidad de atracción de capital, y en 2020 atrae el 6,7% de las inversiones.

APOSTARON POR LA REGIÓN

- Amazon (EEUU)
Municipio: Murcia
Inversión: 159 millones de euros
Proyecto: Plataforma logística XXL (centro Fulfilment)
- Repsol (ESP)
Municipio: Cartagena
Inversión: 112 millones de euros
Proyecto: Unidad de hidrotratamiento e isomerización de aceite vegetal para biocombustible.

2. ACELERACIÓN DE INVERSIONES

Líderes en la agilización de los trámites administrativos con la Unidad de Aceleración de Inversiones (UNAI) para proyectos de más de 1 millón de euros o que generen 15 empleos como mínimo a tiempo completo.

VENTAJAS DE LA UNAI

- Tramitaciones fluidas y sin riesgos para los planes inversores
- La hoja de ruta, elaborada por el equipo técnico, facilita las gestiones en ayuntamientos y otros organismos.



44 proyectos tutelados en 2020

E.5.2. Suelo industrial

UNA REGIÓN COMPETITIVA EN ESPACIOS EMPRESARIALES

81 polígonos industriales

ESPACIOS CON ALTA CAPACIDAD PRODUCTIVA

- 15.000 hectáreas de suelo industrial
- 2.000.000 metros cuadrados de parcelas industriales
- DEMANDA DE SUELO EN 2020: 181.000 metros cuadrados gestionados por el INFO.

CON SERVICIOS DE RESPUESTA RÁPIDA

1. Servicio de Localización Empresarial

El inversor tiene a su disposición un equipo de amplia experiencia y conocimiento del mapa industrial de la Región para asesorarle de forma directa en la búsqueda del espacio adecuado a su proyecto.

CASO DE ÉXITO: Parque Empresarial Los Camachos (Cartagena), donde el INFO asesoró en la comercialización de 30.051 metros cuadrados en 10 parcelas.

2. www.encuentratusitio.es

La plataforma de inteligencia competitiva territorial pionera en España, que permite al inversor realizar de forma autónoma los estudios de mercado y los proyectos de implantación empresarial.

BUSCADOR GRATUITO con más de 800 propiedades industriales y comerciales (parcelas, naves, oficinas, coworking, locales, viveros de empresas, etc.) en venta o alquiler.

INICIATIVAS INFO EN 2020

- La creación de comunidades de gestión de las áreas industriales permitió mejorar la colaboración entre las administraciones públicas y las empresas para mejorar los espacios.
- La distinción 'Municipio Industrial Excelente' reconoce las gestiones eficientes de los espacios industriales.

E.5.3. Logística

ORIGEN: MURCIA

DESTINO: RESTO DEL MUNDO

Una Región en vías de completar el sistema logístico más conectado y competitivo

- ZAL DE MURCIA. Es el proyecto que potenciará la capacidad competitiva de los productos murcianos en los mercados europeos, con un modelo de transporte eficiente.



AVANCES EN 2020:

Aprobada la adenda del mecanismo 'Conectar Europa' para la extensión de los proyectos a diciembre de 2021 con el Ayuntamiento de Murcia y la Consejería de Fomento e Infraestructuras.

En proceso la aprobación definitiva del Plan de Actuación Territorial.

- ZAL DE CARTAGENA. Será uno de los puntos neurálgicos del Corredor Mediterráneo para el tráfico fluido de mercancías en Europa por medio del futuro recinto logístico de Los Camachos, vinculado al Puerto de Cartagena.

AVANCES 2020:

Aprobación inicial del centro logístico, que incluirá el Centro de Transportes de Cartagena y Depósito Franco.

D. COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA

INDUSTRIALHAMA

- Objetivo: Proporcionar suelo industrial de calidad a los empresarios en un Parque Industrial estratégico para la comarca del Bajo Guadalentín con precios asequibles y servicios industriales.
- Participación del INFO: 86% del capital social

ACTUACIONES 2020:

- En proceso las obras de la 4ª fase del Plan Parcial 'El Valle' para generar nuevas parcelas para su venta y mejorar la imagen y servicios del Parque.
- Venta de 3.750 metros cuadrados de suelo industrial. Se han instalado 4 nuevas empresas en el parque industrial de Alhama.
- Se ha continuado con la política de alquiler de espacios para emprendedores y empresas y prestación de servicios en el edificio CIDE, se ha mantenido una ocupación media del 90%

SAPRELORCA

- Objetivo: Generar un espacio idóneo para el desarrollo industrial del eje Lorca-Puerto Lumbreras en colaboración con el Ayuntamiento de Lorca y la Entidad Estatal del Suelo (SEPES).
- Participación del INFO: 49'89% del capital social (en 2018 era del 36%)

ACTUACIONES 2020:

- Habilitados 97.982 metros cuadrados para su comercialización.
- En trámite la Modificación del Plan General de Ordenación de Lorca, que permitirá urbanizar la ampliación sur del polígono industrial Saprelorca con 70 hectáreas.
- Cifra de negocio en 2019: 140.875 €

FUNDACIÓN ISAAC PERAL



- Objetivo: Contribuir al aumento de la competitividad en la Región, por medio del apoyo a la innovación en las empresas, el fomento de la cooperación, la consolidación de un ecosistema de proveedores tecnológicos y la colaboración público-privada en proyectos de I+D+I.
- Composición: INFO+24 empresas de carácter industrial y tecnológico.

ACTUACIONES 2020:

- Puesta en marcha de la plataforma tecnológica Isaac Peral Open Innovation.
- Análisis sobre el Ecosistema Industrial y Tecnológico de la Región.
- Impulso de la marca 'Región de Murcia Industrial y Tecnológica'.
- Incorporación de la gestión de dirección y puesto técnico de apoyo.
- Elaboración, producción y distribución del Cómic "Isaac Peral, la Conquista de un Sueño".
- Aprobación del "Convenio de Colaboración entre el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO) y la Fundación Isaac Peral (FIP) para la Promoción y el Desarrollo Tecnológico e Industrial de la Región de Murcia".
- Estudio de la Demanda de Cualificación Profesional en la industria regional murciana.
- Organización del Programa Especial FIP: "Empresas que transforman la sociedad": un encuentro entre expertos de la Innovación Tecnológica e Industrial, presentado en streaming por el periodista Sergio Martín.
- Apertura de la Oficina Técnica de la Fundación Isaac Peral en el Parque Científico de Murcia.

AGRITECH MURCIA

Plataforma estratégica del sector agrotecnológico de la Región como una marca común, respaldada por el aval innovador de las empresas punteras murcianas y de universidades y centros de investigación, para el posicionamiento en mercados internacionales

INICIATIVAS INFO 2020

- FERIAS INTERNACIONALES: Fruit Logistic (Berlín), presencial; y Fruit Attraction LIVEConnect (feria virtual), con presentaciones sobre innovaciones tecnológicas por empresas murcianas.
- MISIONES: no se han producido, ni presenciales ni virtuales
- COLABORACIONES INTERNACIONALES. Para prestar respaldo institucional a la actividad comercial de las empresas murcianas, mantiene acuerdos con Senegal.
- CÁTEDRA AGRITECHMURCIA-UPCT. Organiza el segundo curso 'online' de manejo de cultivos hortícolas en invernadero y el primero de cultivo de cañamo en invernadero. Mantiene el curso on-line de manejo del olivar en superintensivo.
- PROMOCIÓN DEL TECNOAGRO MURCIANO. Agritechmurcia.es renueva sus contenidos, haciendo especial hincapié en la difusión de proyectos y avances del conjunto de empresas y de sus colaboraciones con organismos del conocimiento. Las visitas proceden de España, México, Colombia, Perú, Ecuador, Estados Unidos,



Chile, Argentina, Bolivia e India, en busca de información de proyectos de cultivo intensivo y sus contenidos complementarios (fertirrigación, invernaderos, biofertilización, manejo de suelos, etc.).

E. GESTIÓN CORPORATIVA

Mantener el compromiso del INFO con la generación de riqueza y empleo en la Región de Murcia, por medio del diseño e implantación de acciones eficaces y transparentes para responder a las nuevas necesidades del empresariado en constante desarrollo, aunque durante 2020, con la aparición de la pandemia derivada del actual brote de COVID-19 y las declaraciones de estado de alarma como consecuencia de la misma, ha sido necesario un esfuerzo intenso para adecuar de manera rápida y flexible los apoyos al deteriorado tejido económico compuesto por nuestras empresas y autónomos, así como adaptar mecanismos para salvaguardar la salud de los trabajadores del INFO para que puedan prestar los servicios a las empresas sin mermar su eficacia e inmediatez.

Al amparo de la Comunicación de la Comisión de la UE Marco Temporal relativo a las medidas de ayuda estatal destinadas a respaldar la economía en el contexto del actual brote de COVID-19, de 19 de marzo de 2020, y de sus posteriores modificaciones, contempladas en el Marco “paraguas” nacional adoptado por el estado español, se han diseñado, elaborado y aprobado en la Secretaría General 7 nuevas Bases reguladoras y 6 modificaciones de las mismas, con el objeto de contribuir a la continuidad de la actividad económica durante la pandemia de COVID-19.

Por otro lado, en relación a las medidas de seguridad contra la pandemia en el seno de la organización y funcionamiento del INFO, habría que destacar los medios de protección incorporados en las instalaciones del INFO, así como la implantación del Plan de trabajo a distancia que tan buen resultado ofreció durante el periodo de confinamiento domiciliario, dotando de las herramientas tecnológicas necesarias para que el INFO siguiera dando la respuesta que la grave crisis y situación sociosanitaria requería.

Metodología

Avanzar en el sistema de simplificación administrativa, consolidar la estructura interna del INFO para ofrecer un apoyo sólido a los emprendedores e inversores, y mantener una rigurosa transparencia en la gestión de los fondos, aunque todos estos fines se han tenido que armonizar con una rápida y eficaz respuesta a la grave crisis sanitaria y económica provocada por el COVID-19.

- Apoyo a las sociedades y entidades participadas.
- Gestión económica y presupuestaria, por medio de auditorías y control interno, de los fondos comunitarios, especialmente los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER), y la tramitación de subvenciones convocadas por el INFO.
- Asistencia jurídica y en materia de contratación, así como la gestión de los recursos humanos

E.1 ASESORÍA JURÍDICA



Se ha trabajado en dar soporte jurídico a nuevos programas de ayudas o modificación de los existentes. Los indicadores más significativos son:

- 11 Órdenes de bases reguladoras nuevas.
- 9 modificaciones de Ordenes de bases reguladoras.
- 61 convocatorias de ayudas en base a las Bases Reguladoras antes citadas y de anteriores ejercicios.
- 1 orden de cierre de convocatoria.
-

El trabajo ha sido relevante en relación con la situación excepcional creada por la pandemia en 2020. Al amparo de la Comunicación de la Comisión de la UE Marco Temporal relativo a las medidas de ayuda estatal destinadas a respaldar la economía en el contexto del actual brote de COVID-19, de 19 de marzo de 2020, y de sus posteriores modificaciones, desde la asesoría Jurídica se han diseñado programas acogido al nuevo Marco Temporal y otros vigentes se han convocado para satisfacer las necesidades generadas por la situación de emergencia sanitaria.

E.1.1 PROGRAMAS NUEVO MARCO TEMPORAL

I. PROGRAMA Línea COVID-19 coste cero. (COSI-COEI-COAR-COMI)

- Orden de 7 de abril de 2020 de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de apoyo a las empresas de la Región de Murcia para paliar los efectos en la actividad económica de la pandemia del COVID-19, mediante la subsidiación de intereses y coste del aval del Instituto de Fomento de la Región de Murcia. Línea COVID-19 coste cero, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).
- Orden de 20 de julio de 2020 por la que se modifica la Orden de 7 de abril de 2020, por la que se aprueba las bases reguladoras del programa de apoyo a las empresas de la Región de Murcia para paliar los efectos en la actividad económica de la pandemia del COVID-19, mediante la subsidiación de intereses y coste del aval del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, línea COVID-19 coste cero, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER.
- Orden de 17 de noviembre de 2020 por la que se modifica la Orden de 7 de abril de 2020, por la que se aprueba las bases reguladoras del programa de apoyo a las empresas de la Región de Murcia para paliar los efectos en la actividad económica de la pandemia del COVID-19, mediante la subsidiación de intereses y coste del aval del Instituto de Fomento de la Región de Murcia. Línea COVID-19 coste cero, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

CONVOCATORIAS

- A.1 BORM del 27-04-2020: Extracto de la Resolución de 17 de abril de 2020 de la Presidenta del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de convocatoria de ayudas para paliar los efectos de la pandemia del COVID-19, mediante la subsidiación de intereses y coste del aval COSI- 4.00.000€
- A.2 BORM del 17-09-2020: Extracto de la Resolución de 14 de septiembre de 2020 de la Presidenta del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de convocatoria de ayudas para paliar los efectos de la pandemia del Covid-19



mediante la subsidiación de intereses y coste del aval, destinada a escuelas infantiles-COEI -250.000€

- A.3 BORM del 17-09-2020: Extracto de la Resolución de 10 de septiembre de 2020 de la Presidenta del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de convocatoria de ayudas para paliar los efectos de la pandemia del COVID-19 mediante la subsidiación de intereses y coste del aval, destinada a empresas artesanas COAR-50.000€
- A.1 BORM del 24-09-2020 Modificación del extracto de la Resolución de 17 de abril de 2020 de la Presidenta del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de convocatoria de ayudas para paliar los efectos de la pandemia del COVID-19, mediante la subsidiación de intereses y coste del aval. COSI
- A.4 BORM del 05-10-2020 Extracto de la Resolución de 30 de septiembre de 2020 de la Presidenta del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de convocatoria plurianual de ayudas para paliar los efectos de la pandemia del COVID-19 mediante la subsidiación de intereses y coste del aval para microcréditos. COMI- 200.000€

II. PROGRAMA sistema de garantías del Instituto de Fomento de la Región de Murcia (SGRG)

- Orden de 8 de julio de 2020 de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía por la que se aprueba las bases reguladoras del programa de apoyo a las empresas de la Región de Murcia para paliar los efectos en la actividad económica de la pandemia del COVID-19 a través del sistema de garantías del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder).
- Orden de 17 de noviembre de 2020 por la que se modifica la Orden de 8 de julio de 2020 por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de apoyo a las empresas de la Región de Murcia para paliar los efectos en la actividad económica de la pandemia del COVID-19 a través del sistema de garantías recíprocas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

CONVOCATORIAS

A.5 BORM del 28-09-2020: Extracto de la Resolución de 21 de septiembre de 2020 de la Presidenta del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de convocatoria plurianual de ayudas para paliar los efectos de la pandemia COVID-19 a través del Sistema de Garantías Recíprocas-SGRG -750.000€

III. PROGRAMA sistema de garantías del Instituto de Fomento de la Región de Murcia empresas industriales y mineras (SGRI)

- Orden de 8 de julio de 2020 de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía por la que se aprueba las bases reguladoras del programa de apoyo a las empresas industriales y mineras de la Región de Murcia para paliar los efectos en la actividad económica de la pandemia del COVID-19 a través del sistema de garantías del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder).



- Orden de 17 de noviembre de 2020 por la que se modifica la Orden de 8 de julio de 2020 por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de apoyo a las empresas industriales y mineras de la Región de Murcia para paliar los efectos en la actividad económica de la pandemia del COVID-19 a través del sistema de garantías recíprocas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

CONVOCATORIAS

- A.6 BORM del 28-09-2020 Extracto de la Resolución de 21 de septiembre de 2020 de la Presidenta del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de convocatoria plurianual de ayudas para paliar los efectos de la pandemia COVID-19 en empresas industriales y mineras a través del sistema de garantías recíprocas SGRI -400.000€

IV. PROGRAMA de apoyo a inversiones productivas y tecnológicas COVID-19 (ITCO)

- Orden de 20 de julio de 2020 de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de apoyo a inversiones productivas y tecnológicas COVID-19, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).
- Orden de 26 de diciembre de 2020 por la que se modifica la Orden de 20 de julio de 2020, por la que se aprueba las bases reguladoras del programa de apoyo a inversiones productivas y tecnológicas COVID-19, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

CONVOCATORIAS

A.7 BORM del 07-09-2020: Extracto de la Resolución de 4 de septiembre de 2020 de la Presidenta del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de convocatoria plurianual de ayudas para el apoyo a inversiones productivas y tecnológicas COVID-19..ITCO- 1.500.000

V. PROGRAMA RIS3MUR (ID+I)

- Orden de 22 de Julio de 2020 de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía por la que se aprueba las bases reguladoras del Programa RIS3MUR COVID-19 para la reactivación empresarial a través de la innovación tecnológica, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).
- Orden de 26 de diciembre de 2020 por la que se modifica la orden de 22 de julio de 2020, por la que se aprueba las bases reguladoras del programa RIS3MUR COVID-19 para la reactivación empresarial a través de la innovación tecnológica, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

CONVOCATORIAS

A.8 BORM del 17-08-2020 Extracto de la Resolución de 7 de agosto de 2020 de la Presidenta del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de convocatoria plurianual de ayudas del programa RIS3MUR COVID-19 para la reactivación empresarial a través de la innovación tecnológica. ID+I -6.000.000€



- Convocatoria plurianual de ayudas para incentivar la contratación de servicios de innovación (CHEQUE INNOVACIÓN) (BORM nº107 11/05/2020)-CHEQ-200.00€

IX. PROGRAMAS FERIAS Y MISIONES GENERAL (MI)

- Orden de 30 de junio de 2020 de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía, por la que se modifica la Orden de 25 de julio de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia dirigidas a la promoción internacional de las empresas de la Región de Murcia, mediante la participación en ferias y misiones comerciales, en el marco del Plan Internacionaliza-Pyme 2014-2020 cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional

X. PROGRAMAS FERIAS Y MISIONES EMPRESAS AGRÍCOLAS (MC)

- Orden de 30 de junio de 2020 de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía, por la que se modifica la Orden de 19 de julio de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia dirigidas a la promoción internacional de las empresas dedicadas a la producción de productos agrícolas de la Región de Murcia, mediante la participación en ferias y misiones comerciales, en el marco del Plan Internacionaliza-Pyme 2014-2020 cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

De estos dos últimos programas se han convocado durante 2020 más 18 misiones comerciales virtuales, adaptadas a la nueva situación.

Asesoría jurídica para dar soporte a los asunto sometidos a los órganos de gobierno, de gestión y consultivos colegiados del INFO y para el funcionamiento de los mismos.

Indicadores:

- 77 acuerdos adoptados por el Consejo de Dirección de 2020
- 29 asuntos debatidos e informados por el Consejo Asesor.
- 17 Comisiones de Evaluación de Proyectos.
- 1.312 candidaturas de ayudas evaluadas.

En los órganos de administración de otras entidades

- Murcia Emprende S. C. R., S.A.
- Industrialhama, S.A.
- CEEIM (Centro Europeo de Empresas e Innovación de Murcia)

Como soporte legal del INFO

- 25 resoluciones de Recursos potestativos de Reposición.
- 22 procedimientos judiciales.
- 21 convenios registrados con el soporte del INFO.
- Se ha prestado soporte a los trámites relativos la publicación de las fichas de los procedimientos en la Guía de Procedimientos de la CARM, obtención del código SIA y autorización para acceder a la plataforma de interoperabilidad.



COMO ASESOR Y SOPORTE EN SOCIEDADES Y ENTIDADES PARTICIPADAS

TIPO ENTE	DENOMINACIÓN	CAPITAL SOCIAL	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN
SOCIEDADES	AVALAM	24.927.304,50€	18,05%
“	MURCIA EMPRENDE, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO, S.A.	2.556.800€	20 %
“	PARQUE TECNOLÓGICO DE FUENTE ÁLAMO, SA EN LIQUIDACIÓN	3.508.489,75€	43'26%
“	INDUSTRIALHAMA, SA.	3.211.850,88	83'23%
“	SAPRELORCA, S.A.	3.829.872,50€	44,87%
“	CENTRO INTEGRADO DE TRANSPORTES DE MURCIA, S.A.	2.163.600€	49'03%
“	PREMURSA THEME PARK	37.300.000€	0,268%
CONSORCIO	DEPOSITO FRANCO	808.721,89€	49,79%
FUNDACIÓN	CEEIM	-----	-----
ASOCIACIÓN	CEEIC	-----	-----

E.2 CONTRATACIÓN

- 10 expedientes de contratación de servicios y suministros, por un importe global de 587.733,72 euros, (37,7% en contratos de servicios y 62,3% en contratos de suministro). Asimismo, de los 10 expedientes, 1 de ellos se ha tramitado a través del procedimiento negociado sin publicidad, 1 mediante procedimiento abierto, 4 mediante procedimiento abierto simplificado y 2 mediante trámite de emergencia.
- Tramitación de un expediente de contratación sometido a legislación patrimonial, para la presentación de ofertas de compra de las parcelas del Parque Tecnológico de Fuente Álamo y Parque Empresarial - Lo Bolarín, que ha supuesto la venta de una parcela del Parque empresarial “Lo Bolarín” reportando para el INFO unos ingresos de 96.190,27 € (116.390,22 € IVA incluido).
- Como consecuencia de la adhesión del INFO al expediente 9943/2019 de contratación centralizada de los Servicios de infraestructuras de sistemas informáticos de la CARM 2020-2024 (CRISOL 2), se ha adjudicado el contrato



cuyo importe correspondiente para el INFO asciende a la cantidad total de 160.305,61 €.

- Tramitación de prórrogas y modificaciones de los contratos vigentes de arrendamiento de módulo-local en el Edificio del Parque Científico.
- Elaboración de informe sobre los datos de licitación pública de los años 2018, 2019 y 2020 que hay que remitir a la Comisión Europea a través de la Junta Regional de Contratación Administrativa de la CARM.

E.3 ADMINISTRACIÓN

En esta unidad de Secretaría General se desempeña una actividad vital para la organización, pues se gestionan sus medios económicos. Cabe destacar las siguientes actividades en 2020:

- Preparación del proyecto de Presupuesto del Instituto (fichas presupuesto administrativo). Se han realizado 9 proyectos de presupuestos del Instituto de Fomento antes de ser aprobados por la CARM. Durante el ejercicio 2019 se ha promovido una modificación presupuestaria que afecta a las partidas del Instituto de Fomento en los Presupuestos Generales de la CARM.
- Llevanza de la contabilidad del INFO
- Gestión, seguimiento e información del presupuesto de la entidad. Se remite información mensual a la Intervención General de la CARM en relación con la contabilidad del Instituto y el periodo medio de pago de las facturas. En total se han realizado 39 declaraciones relacionadas con este asunto.
- Participación en la elaboración del Plan estratégico de subvenciones e informe de ejecución
- Gestión de la Tesorería del INFO: Se realizaron 5.052 transferencias bancarias
- Gestión de liquidaciones de indemnizaciones por razón de servicio: Se realizaron 213 liquidaciones por un importe total de 79.242,35 euros.
- Tramitación de anticipos: Se pagaron 628 anticipos por importe de 111,8 millones de euros.
- Emisión recibos liquidaciones de intereses de préstamos

ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DEL INFO

Tramitación de dos modificaciones presupuestarias.

GESTIÓN ECONÓMICA

- Propuestas de gasto: 1.338 por importe de 121,5 millones de euros.
- Adjudicaciones: 903 por importe de 4,6 millones de euros.
- Se han recibido 1.318 facturas por valor de 3.2 millones de euros.
- Transferencias bancarias: 5.052

TRANSPARENCIA

- Rendiciones semestrales de cuentas a la Intervención General de la CARM: 2
- Rendición de Cuentas correspondientes al ejercicio 2019.
- Declaraciones tributarias con más de 1.500 declarantes: 42



ADMINISTRACIÓN

- Facturas emitidas: 486 por importe de 1.230.494,63 euros.
- Facturas cobradas: 357
- Facturas pendientes: 129
- 70 liquidaciones de indemnizaciones por valor de 19.055,27 euros.

El periodo medio de pago de facturas se ha reducido a 20 días (19,93), lo que significa una reducción de más del 33% en el plazo de pago con respecto al ejercicio anterior

C.5.4. AUDITORÍA INTERNA

El rigor en el sistema de auditorías y controles financieros del INFO han permitido gestionar un año más el Presupuesto Administrativo y la Subvención Global del programa Operativo FEDER Murcia 2014-2020

VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

- 675 expedientes de ayuda.

CONTROLES DE CALIDAD

- 236 operaciones inspeccionadas por la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.

AUDITORIAS

- 1 auditoría del Tribunal de Cuentas sobre fiscalización ejercicio 2019. Avales.

SEGUIMIENTO DE INGRESOS

- 1 expediente enviado a la Agencia Tributaria de la Región de Murcia para el cobro por valor de 2.059,30 euros.

C.5.5 SUBVENCIÓN GLOBAL 2014-2020

Es el principal instrumento financiero del INFO a través del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

PLAN FINANCIERO 2014-2020

- 140,8 millones de gasto elegible
- 112,7 millones de aportación FEDER
- 89,5 millones invertidos en acciones hasta 2020
- 60,4 millones en obligaciones
- 44,5 millones en gastos certificados al FEDER



O. T.	O. E.	CONCEPTO	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	DECLARADO
1.Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	1.2.1.	Impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas y apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras.	7.502.511	3.474.024	1.161.757
	1.2.2.	Transferencia y difusión de tecnología y cooperación entre empresas y universidades u otros centros de investigación.	20.791.832	16.980.475	16.376.391
Total OT1			28.294.342	20.454.498	17.538.147
2.Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas.	2.2.1.	Desarrollar la economía digital, incluyendo el comercio electrónico, para el crecimiento la competitividad y la internacionalización de la empresa española.	2.672.205	1.634.396	638.185
Total OT2			2.672.205	1.634.396	638.185
3.Mejorar la competitividad de las PYME, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP).	3.1.2.	Creación de nuevas empresas y viveros de empresas, en particular mejorando el acceso a financiación y a servicios de apoyo avanzados.	9.389.214	8.359.100	4.513.316
	3.4.1.	Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados.	31.421.804	18.037.620	16.375.870
	3.4.2.	Promover la innovación de las PYME y la cooperación para la innovación en todos los ámbitos	6.119.519	4.500.777	3.151.594
	3.4.3.	Promover la internacionalización de las PYME	9.637.759	5.696.949	2.296.446
Total OT3			56.568.296	36.594.446	26.337.226
11.Mejorar la capacidad institucional de las autoridades públicas y las partes		Asistencia técnica	2.044.463	1.724.671	0



Código seguro de verificación:
UE9SMIZSeDMwMA==
Huella Digital:
ehg74DWlyVoClePOsejHCcdclnk=



O. T.	O. E.	CONCEPTO	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	DECLARADO
interesadas y la eficiencia de la administración pública.					
Total OT11			2.044.463	1.724.671	0
TOTAL COMPROMETIDO			89.579.307	60.408.011	44.513.558

SEXTO COMITÉ DE SEGUIMIENTO

Como quinta Subvención Global del Programa Operativo de los FEDER que gestiona el INFO, se celebró un nuevo Comité de Seguimiento en el mes de julio en el que se aprobaron los nuevos Criterios de Selección de Operaciones y una reprogramación de la dotación financiera que modificaba el presupuesto de la Subvención Global hasta alcanzar 140,8 millones de euros para el periodo 2014-2020. Este comité se celebró por procedimiento escrito debido a la COVID19.

Debido a la situación excepcional generada por la pandemia, las propias Instituciones Europeas optaron por facilitar y flexibilizar los reglamentos y normativas de los FEIE del período 2014-2020, con el fin de dotar a los Estados miembros y a las regiones de un aumento de su liquidez, necesaria para hacer frente a los gastos extraordinarios derivados del impacto de la pandemia tanto en el Sistema Sanitario Público como en el empleo y en la actividad económica. Para ello, la UE se publicaron los Reglamentos (UE) 2020/460, de 1/4/2020 y Reglamento (UE) 2020/558, de 24/04/2020 (que modifican los Reglamentos 1301/2013 y 1303/2013), con el fin de poder utilizar los FEIE aún no asignados, prioritariamente a los gastos derivados de la pandemia.

- Reglamento UE 2020/460, de 30 de marzo de 2020, que establece medidas específicas para movilizar inversiones en los sistemas de atención sanitaria de los Estados miembros y en otros sectores de sus economías, en respuesta al brote de COVID-19. (Iniciativa de inversión en respuesta al coronavirus).
- Reglamento UE 2020/558, de 23 de abril de 2020, que establece medidas específicas para ofrecer una flexibilidad excepcional en el uso de los Fondos Estructurales de Inversión europeos en respuesta al brote de COVID-19.

Con la intención de aprovechar las oportunidades que ofrecen las modificaciones reglamentarias y su flexibilidad, se planteó ante el Comité de Seguimiento una propuesta de modificación del programa, con el fin de hacer frente a las dos siguientes tipologías de gastos relacionados con la pandemia:

- Gastos sanitarios derivados de la emergencia sanitaria
- Medidas de dinamización económica

La propuesta fue aprobada y derivó en una reprogramación que incrementaba el OT 1 y el OT 3, para fomentar la inversión necesaria para reforzar las capacidades de respuesta de la Región de Murcia ante esta crisis de salud pública, minorando el resto de objetivos temáticos donde existía un remanente de crédito por no tener operaciones seleccionadas y que afecta a la Subvención Global del Instituto de Fomento como se expresa en siguiente cuadro:



REPROGRAMACIÓN SUBVENCIÓN GLOBAL 2014-2020				
O.T.	Denominación	Programado 31/12/2019	Aum./Minor.	Reprogramado 31/12/2020
1	Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	53.957.823	- 14.000.000	39.957.821
2	Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas.	6.804.495	-1.000.000	5.804.496
3	.Mejorar la competitividad de las PYME, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP).	65.003.469	26.037.500	91.040.969
11	.Mejorar la capacidad institucional de las autoridades públicas y las partes interesadas y la eficiencia de la administración pública.	6.087.500	-2.000.000	4.087.500
TOTAL		131.853.287	9.037.500	140.890.786

C.5.6. TRAMITACIÓN DE AYUDAS INFO

PROGRAMA	Expedientes aprobados	Subvención Aprobada	Inversión Subvencionable	Empleo Mantenido	Empleo Creado
Fomento Innov y Empren. (ACEE)	2	850.000,00	850.000,00	19	0



PROGRAMA	Expedientes aprobados	Subvención Aprobada	Inversión Subvencionable	Empleo Mantenido	Empleo Creado		
Empresas Innovadoras y Escalables (EIES)	2	94.225,00	319.807,79	19	5		
CCTT. Actuaciones no económicas (CTO2)	8	398.650,49	398.650,49	174	5		
CCTT. Proyectos I+D Independientes (CTO1)	37	3.299.461,88	3.299.461,88	813	27		
Empresas de Base Tecnológica (EIBT)	26	1.216.189,25	3.069.482,95	154	31		
Cheque Innovación (CHEQ)	48	471.915,00	645.100,00	1.346	30		
Cheque Comercio Electrónico (CHCE)	47	300.000,00	447.130,00	438	55		
Cheque Ciberseguridad (CHCI)	22	200.000,00	278.070,00	835	22		
Inversores Privados (PRIV)	10	176.250,00	176.250,00	83	49		
Empresas Potencial Tecnológico (EPTE)	6	118.364,24	335.464,97	26	22		
Investigación y Desarrollo (ID+I)	34	4.112.812,23	5.382.163,83	7.468	122		
Desafíos I+D (DEID)	31	1.825.631,01	3.508.600,41	2.948	52		
EFICIENCIA ENERGETICA (EFEN)	13	2.608.401,23	8.314.937,75	9.438	2		
Cheques Europa (CHEU)	11	78.000,00	114.000,00	101	2		
Inversiones Produc. Tecn. (ITCO)	161	1.500.000,00	2.206.488,05	44	0		
PREMIOS EMPRENDEDOR (PEAC)	3	12.000,00	0,00	20	0		
Internacionalización de las empresas (MAKE)	8	155.069,53	361.130,00	260	6	IMPORTE DE AVAL	IMPORTE DE PRÉSTAMO
SISTEMAS GARANTIAS RECIPROCAS.	19	75.954,21		7	3	2.824.500	2.924.500



PROGRAMA	Expedientes aprobados	Subvención Aprobada	Inversión Subvencionable	Empleo Mantenido	Empleo Creado		
COVID19 EMPRESAS INDS. MINE. (SGRI)							
SISTEMAS GARANTIAS RECIPROCAS. COVID19 GENERAL (SGRG)	153	398.959,63		230	15	15.021.750	15.912.500
Créditos Avalados Undemur (SGRS)	24	220.905,62		28	7	3.482.000	3.785.000
LINEA COVID19 MICROCREDITOS (COMI)	7	4.049,17		18	0	0	108.000
LINEA COVID19 ESCUELAS INFANTILES (COEI)	1	13.189,16		1	0	125.000	125.000
LINEA COVID19 COSTE CERO (COSI)	301	4.500.000,00		5.896	208	3.605.000	131.671.376
LINEA DANA COSTE CERO (DANA-DANC)	14	50.802,93		19	4	427.000	427.000
MANTENIMIENTO EMPRESARIAL (PAMA)	203	2.200.000,00		1.694	0		
TOTALES	1.191	24.880.830,58	29.706.738,12	32.079	667	25.485.250	154.953.376

Durante este excepcional año se han tramitado 14.097 expedientes de solicitudes de ayuda, un incremento de más de un 980% respecto al año 2.019.

Como consecuencia de la Comunicación de la Comisión de 19 de marzo de 2020 sobre Marco Temporal relativo a las medidas de ayuda estatal destinadas a respaldar la economía en el contexto del actual brote de COVID-19 y su modificación realizada por Comunicación de la Comisión de 3 de abril de 2020, se han publicado 9 Convocatorias de Programas de ayuda para apoyar a las Pymes que se enfrentan a una falta de liquidez o a otro tipo de perjuicios significativos a raíz del brote de COVID-19, y, en general, cuyos resultados económicos se vean afectados como consecuencia del estado de alarma decretado a raíz del COVID-19

Otra novedad este año 2.020 ha sido el programa de ayuda para actuaciones en eficiencia energética para pymes y grandes empresas del sector industrial, enmarcado en el plan El Plan Nacional de Acción de Eficiencia Energética 2014-2020, cuyo objeto es facilitar la implementación de las medidas de ahorro y eficiencia energética que resulten propuestas por las auditorías energéticas de las instalaciones industriales, con el fin de reducir el consumo de energía final en los procesos industriales, bien mediante



la sustitución de equipos, bien a través de la implantación de sistemas de gestión energética.

C.5.7. RELACIONES LABORALES

PROFESIONALES ESPECIALIZADOS

Economía empresarial, análisis de mercados, innovación tecnológica o cooperación son algunas de las especialidades de los técnicos que integran el equipo del INFO.

POR TITULACIONES

73% con titulación superior. 25% licenciados en Ciencias Económicas. 21% licenciados en Ingeniería. 18% licenciados en Derecho. 20% titulados medios. 16% otras titulaciones

POR SU FUNCIÓN PROFESIONAL

58% en funciones técnicas especializadas. 20% en trabajo de apoyo. 13% en tareas administrativas. 9% directivos

EQUILIBRIO DE GÉNERO

El 55% de los empleados del INFO son mujeres, frente al 45% de los puestos de trabajo ocupados por hombres, lo que supone un avance cada año de la presencia femenina.

MASA SALARIAL A LA BAJA

La evolución de la plantilla del INFO reflejó en 2020 una reducción en la masa salarial del 0,96% con respecto al año 2019.

Como actividades destacadas en el ejercicio 2020, hay que reseñar:

- Gestión de un proceso de selección para contratar un Ingeniero Industrial mediante un contrato de obra o servicio para el Programa de Ayudas de Eficiencia Energética en PYMES que se incorporó el día 19 de febrero de 2020.
- Gestión de la autorización ante la DG de Función Pública para aprobar la nueva estructura y modificación de la RPT del Instituto.
- Gestión de la autorización ante la DG de Función Pública de la Tasa de Reposición y aprobación por parte del Consejo de Dirección de la Oferta de Empleo Público del INFO publicada en el Borm nº 299 el día 28 de diciembre de 2020.
- Preparación y gestión en virtud de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 24 de la LPG-CARM 2020, de la correspondiente autorización de la masa salarial del INFO, que fue autorizada mediante Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de fecha 30 de julio de 2020.
- Aprobación y diferentes modificaciones de un Plan de Teletrabajo adaptado a la situación sanitaria y a las condiciones de la plantilla teniendo en cuenta sus circunstancias personales.
- Gestión de un proceso de selección para contratar un Técnico de Asesoría Jurídica correspondiente a la Oferta de Empleo Público del INFO del año 2017 que se incorporó el día 1 de diciembre de 2020.
- Incremento de actuaciones del Comité de Seguridad y Salud Laboral del INFO debido a la situación de emergencia sanitaria producida por la pandemia por covid-19.



C.5.8. SERVICIOS GENERALES

a) Atención telefónica y presencial en nuestra sede de Avda. de la Fama (INFO) y telemáticas por confinamiento Covid-19.

- 15.985 llamadas atendidas en la centralita del Info.
- 3.079 visitas recibidas en INFO para información.

b) Registros presenciales:

- Entradas Registro: 286.
- Salidas Registro: 217.

Registros telemáticos:

- Entradas: 26.577, incrementándose en un 327,10% con respecto a 2019.
- Salidas: 6.610.

OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS EN LA SEDE

- Durante el confinamiento, se dirigió de una centralita multilínea clasificada por niveles de especialización para atención a ciudadanos, emprendedores y empresas.
- Atención y dotación de equipos a teletrabajo por Covid 19, dotándolo de sistemas teletrabajo con todos los servicios requeridos.
- Contratación de Señalética Covid 19 y estudio de flujo de personas para disminución de riesgo de contagio en la sede del Instituto de Fomento y en Parque Científico.
- Optimización de consumos eléctricos con aplicación directa de normas de eficiencia energética y disminución de la huella de carbono, ahorrando del Parque Científico se ahorra un 50% de energía eléctrica con mejoras realizadas en la climatización. Es decir, unos 70kW/h 24 horas al día, 365 días al año, lo que se traduce en un ahorro de unos 72.000 €/año.

La Entidad no dispone de Fondo Social, el resultado del ejercicio se compensa con aportaciones de la Comunidad Autónoma e la Región de Murcia.

La Entidad no ha realizado durante el ejercicio inversiones en materia de investigación y desarrollo.

El Instituto de Fomento no ha hecho uso de instrumentos financieros derivados en el ejercicio, ni de otros instrumentos financieros distintos de préstamos de partidas a cobrar, débitos y partidas a pagar o avales.

No se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio de carácter significativo entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales adicionales a los citados y mencionados en la Nota 26.

